



i/c/a/c/ Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas



ASEPUC
Asociación Española de Profesores
Universitarios de Contabilidad

**ESTUDIO ICAC-ASEPUC
(Convocatoria 2024)**

Información de sostenibilidad en el sector de la minería, canteras y el carbón

Análisis del proyecto del EFRAG para la elaboración de las NEIS sectoriales referidas

Esta publicación está disponible exclusivamente en formato electrónico en el sitio web www.icac.gob.es

INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LA MINERÍA, CANTERAS Y EL CARBÓN. ANÁLISIS DEL PROYECTO DEL EFRAG PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NEIS SECTORIALES REFERIDAS

NIPO: 223-25-009-3

Edita: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
(Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)
Huertas, 26 - 28014 MADRID

Francisca Pardo Pérez (Universidad de Valencia; responsable del equipo)

Miguel Arce Gisbert (Universidad de Valencia)

Juan Carlos Navarro García (Universidad Politécnica de Cartagena)



Universidad
Politécnica
de Cartagena



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA

Convenio ICAC-ASEPUC (2023-2027)

(Resolución de 25 de septiembre de 2023, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas)

Este Estudio cumple los requisitos de relevancia específica para la divulgación de los aspectos que afectan a la aplicación de la normativa de contabilidad y de auditoría y al ejercicio de las competencias atribuidas al ICAC, así como la máxima oportunidad de los objetivos de estudio, tanto en su naturaleza como en su alcance.

El ICAC no garantiza la certeza de los datos incluidos en el Estudio.

Con el objetivo de facilitar la difusión de estos trabajos se hacen públicos y están disponibles en el sitio web www.icac.gob.es/categorias-publicaciones

Las opiniones expresadas en este Estudio reflejan exclusivamente el criterio de los autores y no deben ser atribuidas al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.



Índice de secciones



SECCIÓN 1 Introducción	11
SECCIÓN 2 Situación del sector de la minería, canteras y carbón en España	13
SECCIÓN 3 Análisis de las diferencias entre el Borrador de Exposición ESRS MQC y el resto de las NEIS	18
SECCIÓN 4 Análisis de la información sobre sostenibilidad que presentan las empresas españolas del sector	28
SECCIÓN 5 Conclusiones	45
SECCIÓN 6 Referencias	47
SECCIÓN 7 Anexos	48

Índice

Resumen Ejecutivo	8
1. Introducción	11
2. Situación del sector de la minería, canteras y carbón en España	13
2.1. Actividad y tipos de explotación	13
2.2. Producción vendible	14
2.3. Empleo	14
2.4. Número de explotaciones y empresas	15
2.5. Distribución geográfica	16
2.6. Situación actual y desafíos	16
2.7. Organismos y asociaciones	17
3. Análisis de las diferencias entre el Borrador de Exposición ESRS MQC y el resto de las NEIS	18
3.1. Cuestiones generales	18
3.2. Estructura del Borrador de Exposición ESRS MQC	19
3.3. Cuestiones de importancia relativa	20
3.4. Cuestiones sobre el contenido	21
3.5. Diferencias y similitudes entre las normas GRI del sector del carbón y minero y el Borrador de Exposición ESRS MQC	26
4. Análisis de la información sobre sostenibilidad que presentan las empresas españolas del sector	28
4.1. Selección de las empresas potencialmente afectadas por la NEIS sectorial	28
4.2. Análisis de los requisitos de divulgación de información del sector de la minería, canteras y el carbón	32
4.2.1. Análisis de los ítems de divulgación de información general e intersectorial	32
4.2.2. Análisis de los ítems de divulgación de información relacionada con el medioambiente	35
4.2.3. Análisis de los ítems de divulgación de información social	39
4.2.4. Análisis de los ítems de divulgación de información sobre gobernanza	41
4.3. Consideraciones finales	43
5. Conclusiones	45
6. Referencias	47
7. Anexos	48

Índice de tablas

Tabla 1.	Diferencias entre el Apartado 13 del Borrador de Exposición ESRS MQC y el AR 16 de la ESRS 1	24
Tabla 2.	Correspondencia entre especificaciones del sector y DRs/DPs	25
Tabla 3.	Códigos NACE incluidos en el alcance del Borrador de Exposición ESRS MQC	28
Tabla 4.	Empresas objeto de estudio	30
Tabla 5.	Información sobre sostenibilidad de las empresas objeto de estudio	30
Tabla 6.	Análisis de la información sobre sostenibilidad que presentan las empresas analizadas: Divulgación general	33
Tabla 7.	Análisis de la información sobre sostenibilidad que presentan las empresas analizadas: Divulgación intersectorial	34
Tabla 8.	Análisis de la información sobre sostenibilidad que presentan las empresas analizadas: Divulgación sobre el medioambiente	37
Tabla 9.	Análisis de la información sobre sostenibilidad que presentan las empresas analizadas: Divulgación social	40
Tabla 10.	Análisis de la información sobre sostenibilidad que presentan las empresas analizadas: Divulgación sobre gobernanza	42
Anexo 1: Tabla 11.	Esquema del contenido del Borrador de Exposición ESRS MQC de 16 de octubre de 2024	48

Resumen ejecutivo

1. Situación del sector de la minería, canteras y carbón en España

El sector de la minería, canteras y carbón en España abarca diversas actividades que incluyen la extracción de minerales metálicos, no metálicos y materiales de construcción. Aunque históricamente importante, el sector ha visto una reducción de su peso en la economía española debido al agotamiento de recursos, avances tecnológicos y la transición hacia energías más limpias. En 2022, el sector contribuyó al 0,13% del PIB y al 1% del valor añadido industrial. A pesar de los desafíos, algunos subsectores, como la minería metálica, han experimentado un renacimiento debido a la demanda global. No obstante, este sector está sujeto a las políticas medioambientales y energéticas, con la minería del carbón en declive debido a la competencia de energías renovables.

La minería en España está concentrada en algunas comunidades autónomas: Castilla y León: explotación de rocas ornamentales; Andalucía: principal productora de minerales metálicos; Galicia: producción de pizarra; Cataluña y Comunidad Valenciana: destacan en la extracción de áridos y minerales industriales.

El sector enfrenta varios desafíos clave:

- **Descarbonización:** La transición a energías limpias afecta principalmente a la minería del carbón.
- **Minerales verdes:** La demanda de minerales para tecnologías verdes ofrece oportunidades, especialmente para metales como cobre, litio y cobalto.
- **Sostenibilidad:** La minería debe cumplir con estrictas regulaciones ambientales, con énfasis en la rehabilitación de terrenos post-extracción.
- **Modernización:** La automatización y el uso de tecnologías avanzadas están transformando el sector, aunque requieren inversiones.
- **Impacto económico local:** Muchas regiones dependen del empleo minero, lo que plantea el reto de diversificar la economía.

En conclusión, el sector minero, de canteras y carbón en España se encuentra en un proceso de transformación, enfrentando desafíos medioambientales, de automatización y sostenibilidad. A pesar de la disminución del carbón, la minería metálica y de materiales para la construcción ofrecen perspectivas positivas debido a la demanda internacional.

2. Análisis de las diferencias entre el Borrador de Exposición ESRS MQC y el resto de las NEIS

Las NEIS estructuran su información en requisitos de divulgación (DRs), puntos de datos (DPs), y requisitos de aplicación (ARs), los cuales son específicos para cada tema, sector y subtema. Se destaca la distinción entre "políticas, actuaciones y metas" (PAT) y "parámetros", donde las primeras son obligatorias en términos de materialidad y las segundas pueden ser omitidas si no se consideran relevantes.

El Borrador de Exposición, al ser una norma sectorial, consecuentemente se aplica a todas las empresas del mismo, de manera que aborda los impactos, riesgos y oportunidades que pueden ser

importantes para todas las empresas de un sector específico y que no estén cubiertos, o no lo suficiente, por las normas temáticas. Su contenido se divide en puntos de datos (DPs) y requisitos de aplicación (ARs) adicionales, así como requisitos de divulgación (DRs) específicos.

El Borrador de Exposición ha evolucionado en cuanto a la identificación de las cuestiones de materialidad. En versiones anteriores, se enumeraban ciertos temas como de importancia relativa, pero en las últimas actualizaciones se ha ajustado la lista de temas, subtemas y subsubtemas relevantes, de manera que podríamos suponer que los mencionados en el Borrador de Exposición, a priori, son los que se consideran de un mayor interés para las empresas de este sector, sin excluir que se puedan considerar eventualmente de importancia relativa asuntos que están solo mencionados en la lista de la ESRS 1.

El contenido del Borrador de Exposición refleja una evolución en la definición de subtemas y subsubtemas en relación con las NEIS temáticas. Se han introducido nuevos temas como los riesgos industriales, el cierre de activos y la gestión de residuos, que son esenciales para el sector y se califican como "cuestiones de sostenibilidad transversales". Además, se ha prestado especial atención a los temas medioambientales, como el cambio climático, la contaminación, el agua y la biodiversidad, con especificaciones sectoriales que abordan los desafíos particulares del sector, como las emisiones de metano, la gestión de residuos y el estrés hídrico.

En cuanto a los aspectos sociales, el Borrador de Exposición incluye cuestiones relacionadas con las condiciones laborales, los derechos de los pueblos indígenas y la gestión de los colectivos afectados, reflejando la especificidad del sector en su abordaje de los derechos humanos y el impacto en las comunidades locales.

Este informe compara las normas GRI para los sectores del carbón (GRI 12) y minero (GRI 14) con el Borrador de Exposición. Ambos marcos buscan promover la sostenibilidad y la divulgación de información en aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG), pero difieren en enfoque y alcance. Las normas GRI 12 y GRI 14 abordan temas específicos de cada sector, como la gestión medioambiental, las relaciones con las comunidades locales y la gobernanza, con un enfoque más detallado en las particularidades del carbón y la minería. En cambio, el Borrador de Exposición tiene un enfoque más amplio y global, alineado con las directrices europeas, promoviendo la responsabilidad corporativa a lo largo de toda la cadena de valor y exigiendo prácticas más estrictas y transparentes en el ámbito internacional.

3. Análisis de la información sobre sostenibilidad que presentan las empresas españolas del sector

Este análisis tiene como objetivo examinar la información sobre sostenibilidad divulgada por las empresas españolas del sector de la minería, canteras y carbón, en el contexto de la futura normativa de la NEIS sectorial. Se han seleccionado 13 empresas para el estudio, que deben cumplir con la futura legislación de sostenibilidad.

Se ha analizado la información de sostenibilidad disponible en sus páginas web y en los estados de información no financiera, incluyendo informes de sostenibilidad, informes medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG), y memorias de sostenibilidad, correspondientes al año 2022 o 2023.

Las 13 empresas seleccionadas son Atalaya Riotinto Minera, Cobre Las Cruces, Cupire Padesa, Eiffage Infraestructuras, Fertiberia, Iberpotash, Magnesitas Navarras, Minas de Aguas Teñidas, Minerales y Productos Derivados, SAICA Natur, Saint Gobain Placo, Sibelco Minerales y Tolsa. De estas, ocho empresas aplican normas del SASB, diez emplean normas GRI, y dos empresas no mencionan ninguno de estos estándares.

El estudio proporciona una visión detallada del nivel de preparación del sector para la divulgación de sostenibilidad bajo la futura NEIS sectorial, identificando posibles áreas de mejora y el esfuerzo que las empresas deberán realizar para cumplir con los nuevos requisitos regulatorios.

Al respecto, el análisis de los informes de sostenibilidad de las trece empresas más grandes del sector de la minería, canteras y carbón en España, en relación con el Borrador de Exposición, ha revelado varias conclusiones clave:

- ✓ Áreas de divulgación:
 - Medioambiente es el área con mayor divulgación por parte de las empresas del estudio, aunque la información a menudo es incompleta, genérica y no siempre ajustada a los requisitos detallados.
 - Gobernanza ocupa el segundo lugar, con información más estructurada pero limitada en comparación con otros sectores.
 - Social ocupa el tercer lugar, pero con áreas clave como derechos laborales, paros laborales y relaciones con comunidades afectadas apenas desarrolladas.
 - Intersectorial e información general son las áreas con menor divulgación, destacando la falta de información sobre aspectos clave como indicadores de actividad y los riesgos industriales y para la salud de los trabajadores.
- ✓ Deficiencias en la divulgación: De los 56 ítems analizados, 19 no reciben ningún tipo de información, lo que refleja una falta de preparación de las empresas para cumplir con todos los requisitos. Algunos ítems relevantes no son reportados, posiblemente debido a la percepción de no ser materialmente importantes o por razones de imagen.
- ✓ Esfuerzo necesario para cumplir con la normativa: Las empresas deberán realizar un esfuerzo significativo para cumplir con las nuevas exigencias del Borrador de Exposición, especialmente en lo que respecta a los riesgos de los trabajadores y la divulgación de información precisa sobre temas medioambientales, sociales y de gobernanza.
- ✓ Desafíos y oportunidades: Aunque algunos de los ítems solicitados ya están presentes internamente en las empresas, es necesario un esfuerzo adicional para formalizar y divulgar estos datos conforme a los requisitos de la norma. La transición hacia la normativa sectorial será un desafío, pero también una oportunidad para mejorar la transparencia y la gestión de sostenibilidad en el sector.

En definitiva, si bien el sector de la minería, canteras y carbón en España tiene todavía una importancia económica significativa, también presenta riesgos importantes para el medioambiente. El Borrador de Exposición introduce temas clave como riesgos industriales, cierre de activos y gestión de residuos, que tienen implicaciones importantes para la sostenibilidad. Aunque la normativa tiene similitudes con las GRI, las empresas deberán adaptarse a nuevos requisitos para mejorar la transparencia y el reporte de sostenibilidad. En consecuencia, las compañías deben empezar a prepararse para cumplir con las nuevas exigencias, adaptando sus prácticas de divulgación a los nuevos parámetros establecidos, lo que les permitirá no solo cumplir con la normativa, sino también mejorar su reputación y gestión medioambiental, social y de gobernanza.

1 Introducción

En diciembre de 2015 se adoptó el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Previamente, en el mes de septiembre del mismo año, se aprueba en la ONU la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la cual constituye un plan de acción que cubre todos los aspectos de la lucha contra el cambio climático. Como consecuencia, la Unión Europea presenta en 2018 el Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles en el que uno de los objetivos es aumentar la transparencia de los informes corporativos mediante la revisión de las directrices relativas a la información no financiera para adecuarlas en mayor medida a las recomendaciones del grupo de trabajo del Consejo de Estabilidad Financiera sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD - *Task Force on Climate-related Financial Disclosures*). En su tercer pilar, centrado en la divulgación de información para reducir las desigualdades informativas y permitir que el mercado evalúe la eficacia de los instrumentos utilizados para lograr los objetivos medioambientales, se enmarca la Directiva (UE) 2022/2464 sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas. Los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva regulan de manera detallada del contenido del informe de sostenibilidad. El informe de sostenibilidad debe incluirse en el informe de gestión de la empresa, proporcionando la información necesaria para comprender el impacto de la empresa en las cuestiones de sostenibilidad, así como la información necesaria para comprender cómo afectan las cuestiones de sostenibilidad a la evolución, los resultados y la situación de la empresa. En el caso España, este proceso conduce a la reforma introducida por la Ley 11/2018, que regula con mayor detalle el contenido del estado de información no financiera.

El EFRAG (*European Financial Reporting Advisory Group*) es el organismo encargado de elaborar las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) o *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS¹), en inglés, que actúa como asesor técnico de la Comisión Europea y por mandato de esta, para que posteriormente se adopten a través de actos delegados. La intención de la Comisión Europea es crear una serie de paquetes de normas que se pueden englobar en cuatro áreas: generales, sectoriales, para pymes cotizadas y voluntarias para pymes no cotizadas.

En septiembre de 2022, el EFRAG inició el desarrollo del segundo conjunto de proyectos de norma, que comprenden la ESRS SEC1 sobre clasificación sectorial y cuatro normas sectoriales esenciales entre los que se incluye el relativo al sector de minería, canteras y el carbón.

El proceso de desarrollo incluye dos etapas principales (etapa de Borrador de Exposición y etapa de Borrador Final), cada una de las cuales tiene fases específicas que se detallan a continuación.

El proceso de elaboración de normas sectoriales consta de una fase de Borrador de Exposición con cuatro fases iniciales: investigación, redacción, validación y aprobación de los proyectos de normas para consulta pública.

Tras la aprobación del Borrador de Exposición, se inicia la fase de Borrador Final que consta de cinco fases: consulta pública, análisis, redeliberación, aprobación de los proyectos finales de normas y edición final de los proyectos de normas antes de su publicación por el EFRAG como asesoramiento técnico a la Comisión Europea.

En el caso del sector de minería, canteras y el carbón, el EFRAG aprobó el 3 de febrero de 2023 un documento de trabajo en preparación del proyecto de la futura ESRS MQC que posteriormente, el 27 de febrero de 2023 se publica en forma de borrador de exposición pública y debate por parte del EFRAG

¹ A lo largo del informe utilizaremos las siglas NEIS para referirnos a las normas europeas de información sobre sostenibilidad en su conjunto, de manera genérica, y las siglas ESRS para referirnos a las normas concretas.

Sustainability Reporting Technical Expert Group (EFRAG SR TEG). Desde inicios de 2024 se han publicado seis nuevos borradores de exposición: el 6 de junio se publica la versión 3.1; el 3 de julio se publica la versión 3.2; el 4 de septiembre se publica la versión 3.3; el 17 de septiembre y el 2 de octubre se presentan dos borradores de exposición con los cambios aprobados por el EFRAG SR TEG el 3 de julio de 2024 y modificado tras las reuniones del EFRAG *Sustainability Board* (EFRAG SRB) de junio, julio y septiembre de 2024; y finalmente, el 16 de octubre publica otro borrador con cambios menores respecto del anterior, sobre el que se basa el presente informe. A lo largo del informe nos referiremos a este último borrador de exposición como el Borrador de Exposición ESRS MQC.

El objetivo general del presente informe es analizar el proyecto del EFRAG para la elaboración de la NEIS referida a la información de sostenibilidad en el sector de la minería, canteras y el carbón. Entendemos que ello permite conocer las cuestiones de su aplicación más relevantes y, al compararlo con las GRI, que son las normas internacionales más usadas actualmente en la práctica, evaluar mejor su alcance.

Con este fin, tras abordar la situación del sector en España, se analizan las posibles diferencias y concomitancias con el resto de las NEIS existentes. De esta forma, llevamos a cabo una evaluación de las características de la normativa sectorial a aplicar, así como de las cuestiones en las que se pone mayor o menor énfasis de cara a su divulgación.

Sin embargo, con lo anterior no podríamos hacernos una idea del impacto que la aprobación de esta normativa sectorial puede tener en las empresas. Para ello, la metodología planteada consiste en analizar el grado de seguimiento que en la actualidad hacen las empresas de la nueva normativa en estudio para su aprobación. La principal contribución de este trabajo para el ICAC, como regulador contable, es la de proporcionar un análisis desde una perspectiva académica, y por ende no sesgada, sobre dicha norma, bondades, carencias, así como posibles dificultades de aplicación práctica, realizando, en suma, un análisis de lo que supondría la introducción de esta norma sectorial en el marco español.

El presente informe se estructura de la siguiente manera: después de esta introducción, en primer lugar, se expone a grandes rasgos la situación del sector de la minería, canteras y carbón en España. A continuación, se realiza un análisis de integración del Borrador de Exposición ESRS MQC con las NEIS en vigor. Finalmente, se lleva a cabo un análisis de contenido de la información sobre sostenibilidad que presentan las empresas españolas del sector.

2 Situación del sector de la minería, canteras y carbón en España

En este apartado se presenta brevemente el sector de la minera, canteras y carbón en España. Se resume la actividad y los tipos de explotación, y se aportan datos relevantes que se recogen en la información de este sector económico relativos a la producción vendible, el empleo, el número de explotaciones, las empresas más importantes y la distribución geográfica. Asimismo, se analiza la situación actual del sector y se destacan los desafíos a los que se enfrenta. Por último, se presentan los organismos y asociaciones más influyentes en el sector.

Los datos que se detallan en este informe han sido obtenidos de la Estadística Minera de España (2022) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y del Instituto Nacional de Estadística (INE). Estos datos son los últimos disponibles en el momento de la elaboración del informe.

2.1. Actividad y tipos de explotación

El sector de la minería y canteras en España abarca una amplia variedad de actividades y métodos de explotación que incluyen la extracción de minerales metálicos, minerales no metálicos y materiales de construcción. Los principales tipos de explotación son:

- ✓ Minas de cielo abierto: Estas explotaciones superficiales permiten la extracción directa de minerales desde la superficie terrestre. Es común en la minería de minerales metálicos y no metálicos.
- ✓ Minas subterráneas: Estas explotaciones utilizan pozos y galerías subterráneas para acceder a minerales que se encuentran a mayor profundidad.
- ✓ Canteras: Explotaciones a cielo abierto donde se extraen rocas y minerales industriales como áridos, piedra caliza, mármol, granito y pizarra.

Las actividades mineras también incluyen las operaciones de tratamiento de las sustancias extraídas, tales como su trituración, clasificación por tamaños, lavado, concentración, etc., con el fin de acondicionar dichas sustancias para su venta.

El sector de la minería, canteras y carbón ha tenido una importancia histórica significativa dentro de la economía española, aunque su relevancia ha cambiado considerablemente a lo largo del tiempo debido a varios factores, incluyendo el agotamiento de los recursos, la evolución tecnológica, la regulación ambiental y las políticas energéticas. En 2022, la minería, canteras y carbón en España ha contribuido en torno al 0,13% del PIB y el 1% del valor añadido a coste de los factores del sector industrial en España.

La minería metálica ha experimentado un renacimiento en ciertas áreas debido a la demanda mundial de metales y minerales. Proyectos como las minas de Riotinto en Huelva o los de Cobre Las Cruces en Sevilla, han visto inversiones renovadas y modernización de sus operaciones, demostrando el potencial de este sector.

Las canteras en España son fundamentales para la producción de materiales de construcción como áridos, piedra caliza, granito, mármol y pizarra. Estos materiales son esenciales para la industria de la construcción, que es una parte importante de la economía española. España es particularmente conocida por la producción de mármol y pizarra, exportando estos materiales internacionalmente.

El sector del carbón, que tuvo un papel crucial en la industrialización de España, especialmente en el siglo XX, sin embargo, en las últimas décadas ha disminuido drásticamente debido a la competencia de otras fuentes de energía más baratas y limpias, como el gas natural y las energías renovables. Los Planes del Carbón y el Marco de Actuación 2013-2018, acordados entre el gobierno y la Unión Europea, en relación con las políticas ambientales y los compromisos con los objetivos climáticos de la Unión Europea, han llevado al cierre progresivo de minas y la reubicación de trabajadores. Las últimas minas de carbón operativas están programadas para cerrar en los próximos años.

2.2. Producción vendible

De forma genérica, los productos de la minería están clasificados en los subsectores siguientes:

- Productos energéticos.
- Minerales metálicos.
- Minerales industriales.
- Rocas ornamentales.
- Otros productos de cantera.
- Aguas minerales y termales².

En 2022, la producción minera nacional superaba los 3.938 M€, lo que supone un 14,4% más que en 2021, con el siguiente desglose:

- Minerales metálicos: 1.155,01 M€, siendo los metales más importantes cobre y wolframio.
- Minerales industriales: 1.218,39 M€, destacando las producciones de potasa, magnesita, celestina y sal gema.
- Cantera: 1.091,28 M€, vinculado a la evolución de la obra civil y pública, incluye la fabricación de cemento y yeso, destacando los áridos.
- Rocas ornamentales: 441,51 M€, destacando mármol y pizarra.
- Productos energéticos: 36,68 M€.

En cuanto a la distribución del valor de la producción vendible por comunidades autónomas, destaca Andalucía, representando el 34% del valor total, debido al valor de los metales que allí se extraen.

Por subsectores, destacan Andalucía y Asturias en minerales metálicos (77% de la producción); Cataluña, Castilla y León, Madrid y Castilla-La Mancha en minerales industriales (75%); Andalucía, Cataluña, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Aragón en cantera (60%); Galicia y Castilla y León en rocas ornamentales (68,7%).

Debemos señalar que en España no se extrae carbón desde el 1 de enero de 2019. Por este motivo no se ofrecen datos al respecto.

2.3. Empleo

El empleo en el sector minero y de canteras es considerable, aunque ha visto una disminución en las últimas décadas debido a la automatización y a la reducción de la demanda de ciertos minera-

2 En el presente informe no consideramos este subsector debido a que no está incluido en el Borrador de Exposición ESRS MQC analizado.

les. Actualmente, el sector emplea aproximadamente a 29.000 trabajadores directos, de los cuales alrededor de 23.800 corresponden a la extracción de rocas y minerales no metálicos. También en número de horas trabajadas el subsector de las canteras es el más importante, no obstante, se observa que muchas explotaciones mantienen la actividad en función de la demanda, por lo que se trabaja de forma intermitente.

2.4. Número de explotaciones y empresas

En España, el sector de la minería y de las canteras está compuesto por un número significativo de explotaciones y empresas. Según datos recientes, existen unas 2.610 explotaciones mineras activas. Estas se distribuyen en diversas categorías, con un predominio notable de canteras (76%) y explotaciones de roca ornamental (16,7%).

Sólo aparecen cuatro empresas con más de 500 trabajadores (19% del empleo), 21 empresas con entre 100 y 499 trabajadores, y 35 empresas con entre 50 y 99 trabajadores. El 76% de las explotaciones cuenta con menos de diez trabajadores.

Andalucía, Cataluña, Castilla y León y Galicia representan el 62,5% del empleo minero nacional.

El sector está dominado por varias grandes empresas, algunas de las cuales tienen operaciones internacionales:

- Atalaya Riotinto Minera: Operadora de la mina de Riotinto (Huelva), dedicada a la extracción de cobre y otros minerales. La mina tiene una larga historia y actualmente se centra en la producción sostenible y responsable de metales.
- Cobre Las Cruces: Esta empresa se dedica a la extracción de cobre de la mina a cielo abierto Las Cruces en los municipios de Gerena, Salteras y Guillena (Sevilla). Es uno de los principales productores de cobre en España y utiliza tecnología avanzada para maximizar la eficiencia y reducir el impacto ambiental.
- Cupire Padesa: Es una empresa especializada en la extracción, preparación, producción y comercialización de pizarra. Suministra estos materiales a diversas industrias, sobre todo a la construcción, contando con actividades tanto en territorio español como en el extranjero, fundamentalmente Europa.
- Iberpotash: Dedicada a la extracción de potasa, una sal mineral clave para la producción de fertilizantes. Tiene varias minas en Cataluña y es una empresa importante en el sector agrícola.
- Magnesitas Navarras: Se centra en la extracción y procesamiento de magnesita, un mineral utilizado en la fabricación de material refractario, de piensos y abonos, también utilizado en la industria siderometalúrgica.
- Minas de Aguas Teñidas: Empresa especializada en la extracción de minerales metálicos, especialmente cobre y zinc, de la zona de Aguas Teñidas (Huelva). Se enfoca en prácticas de minería sostenible y responsable.
- Minerales y Productos Derivados: Empresa del grupo Minersa dedicado a la producción de minerales industriales, productos químicos, productos para la construcción, absorbentes naturales, y decolorantes.
- Sibelco Minerales: Empresa del grupo Sibelco que se dedica a la extracción, explotación y aprovechamiento de yacimientos minerales, incluyendo arenas silíceas y otros productos para diversas aplicaciones en construcción y manufactura. Tiene diversas explotaciones repartidas por toda España.
- Tolsa: Se especializa en la extracción y comercialización de minerales no metálicos, especialmente de la sepiolita, utilizada en múltiples aplicaciones industriales, desde productos para mascotas hasta usos en la construcción.

Estas empresas representan una parte importante del sector minero en España, cada una con su especialización y contribución al mercado.

2.5. Distribución geográfica

La actividad minera en España está distribuida de manera desigual a lo largo del territorio, con algunas comunidades autónomas destacando más que otras:

1. Asturias: Históricamente conocida por sus minas de carbón, aunque estas han disminuido en número, aún existen algunas explotaciones activas.
2. Castilla y León: Esta comunidad es prominente en la explotación de rocas ornamentales y materiales de construcción, con provincias como León y Burgos teniendo una alta concentración de canteras.
3. Andalucía: Destaca en la minería metálica, especialmente en la provincia de Huelva, con importantes minas de cobre y zinc.
4. Galicia: Famosa por su producción de pizarra, especialmente en las provincias de Ourense y Lugo.
5. Cataluña y Comunidad Valenciana: Tienen un papel relevante en la extracción de áridos y minerales industriales.

2.6. Situación actual y desafíos

El sector se enfrenta a varios desafíos y oportunidades en el contexto actual:

- ✓ **Descarbonización:** La transición hacia fuentes de energía más limpias y la política de descarbonización ha impactado significativamente en la minería del carbón en España. Aunque el uso del carbón ha disminuido, la crisis energética reciente obligó a recurrir temporalmente a esta fuente, subrayando la necesidad de una diversificación energética.
- ✓ **Demanda de minerales verdes:** La creciente demanda de minerales esenciales para tecnologías verdes y la digitalización presentan una oportunidad para la minería metálica y no metálica. Minerales como el cobre, el litio y el cobalto son fundamentales para baterías y energías renovables.
- ✓ **Sostenibilidad y medio ambiente:** Las regulaciones ambientales son estrictas y las empresas mineras deben cumplir con rigurosos estándares para mitigar el impacto ecológico de sus operaciones. Una de las actuaciones más relevantes es la rehabilitación de terrenos posteriormente a la extracción.
- ✓ **Modernización y automatización:** La incorporación de tecnologías avanzadas y la automatización están transformando el sector. La adopción de maquinaria autónoma y tecnologías de extracción eficientes está en aumento, aunque requiere inversiones significativas. El objetivo es mejorar la eficiencia y reducir los costes operativos de las explotaciones.
- ✓ **Incidencia económica local:** Las áreas donde se desarrollan actividades mineras y de canteras a menudo dependen económicamente de estos sectores, lo que puede tener una incidencia significativa en sus áreas de influencia directa. La diversificación económica es un desafío clave para estas regiones.

El sector de la minería, las canteras y el carbón en España se encuentra en una fase de transformación, impulsada por la necesidad de adaptarse a políticas ambientales y la demanda de nuevas tecnologías. La diversificación y modernización son claves para el futuro sostenible del sector, que sigue siendo una fuente importante de empleo y desarrollo económico en varias regiones del país.

2.7. Organismos y asociaciones

A continuación se exponen los organismos y asociaciones del sector minero más importantes en España.

Asociación Nacional de Industrias Extractivas y Afines (AINDEX)

Esta federación agrupa a empresas de las industrias extractivas que abarcan la explotación y/o comercialización de rocas y minerales no metálicos ni energéticos (minerales industriales), o actividades afines o auxiliares a éstas. Ofrece recursos sobre legislación, formación y eventos.

- <https://aindex.es/>

Cámara Oficial Minera de Galicia (COMG)

Representa y apoya a las empresas mineras en Galicia, ofreciendo recursos específicos sobre la normativa regional y nacional.

- <https://camaraminera.org/>

Confederación Nacional de Empresarios de la Minería y de la Metalurgia (CONFEDEM)

Esta asociación representa a las empresas del sector minero, metalúrgico y de transformación de los productos mineros en España y proporciona información sobre la normativa, eventos y novedades del sector.

- <https://www.confedem.com/>

3 Análisis de las diferencias entre el Borrador de Exposición ESRS MQC y el resto de las NEIS

En esta sección del informe se analizan las diferencias entre el Borrador de Exposición ESRS MQC y el resto de las NEIS, incidiendo en los siguientes puntos: en primer lugar, se abordan los aspectos generales; a continuación, se muestra el encaje de la estructura del Borrador de Exposición con el resto de las NEIS; posteriormente, se analizan las cuestiones de importancia relativa y las cuestiones sobre el contenido del Borrador de Exposición. Completamos el análisis con una breve comparativa entre el Borrador de Exposición y las normas sectoriales emitidas por el *Global Sustainability Standards Board* (GSSB), relacionadas con el sector del carbón y de la minería: la GRI 12 y la GRI 14, respectivamente. Al final del estudio, en el Anexo 1, se incluye una tabla (Tabla 11. Esquema del contenido del Borrador de Exposición ESRS MQC de 16 de octubre de 2024) que resume de forma esquemática el contenido del Borrador de Exposición ESRS MQC.

3.1. Cuestiones generales

Según señala el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023, las NEIS estructuran su información a divulgar en requisitos de divulgación (DRs), cada uno de los cuales consta a su vez de uno o varios puntos de datos (DPs) distintos (apartado 16). Asimismo, la mayoría de las NEIS también contienen requisitos de aplicación (ARs) con el fin de apoyar la aplicación de los requisitos de divulgación (apartado 17).

Mientras que las NEIS temáticas cubren temas de sostenibilidad y se estructuran en temas, subtemas y subsubtemas (apartado 8); las normas sectoriales se aplican a todas las empresas de un sector, de manera que abordan los impactos, riesgos y oportunidades que pueden ser importantes para todas las empresas de un sector específico y que no estén cubiertos, o no lo suficiente, por las normas temáticas (apartado 10). Precisamente, a esto último se refiere también el apartado 1 del Borrador de Exposición ESRS MQC objeto de estudio.

Asimismo, resulta destacable el apartado 3 del Borrador de Exposición, donde se indica que los requisitos calificados como "políticas, actuaciones y metas" ("*policies, actions and targets*", PAT) estarán sujetos a las disposiciones de materialidad del apartado 33 de la ESRS 1, el cual señala:

"Al divulgar información sobre políticas, actuaciones y metas en relación con una cuestión de sostenibilidad que se haya considerado de importancia relativa, la empresa incluirá la información prescrita por todos los requisitos de divulgación y puntos de datos de la NEIS temática y sectorial en relación con dicha cuestión y en el correspondiente requisito mínimo de divulgación sobre políticas, actuaciones y metas exigido de conformidad con la NEIS 2. Si la empresa no puede divulgar la información prescrita por los requisitos de divulgación y los puntos de datos

establecidos en la NEIS temática o sectorial o los requisitos mínimos de divulgación de la NEIS 2 sobre políticas, actuaciones y metas, porque no ha adoptado las respectivas políticas, implementado las respectivas actuaciones o fijado las metas correspondientes, informará de que este es el caso y podrá comunicar un plazo en el que pretenda aplicarlas."

En cambio, en el mismo apartado 3 se apunta que los clasificados como "parámetros" se atienen a las disposiciones del apartado 34 de la NEIS 1, el cual indica:

"Al divulgar información sobre los parámetros de una cuestión de sostenibilidad de importancia relativa con arreglo a la sección de parámetros y metas de la NEIS temática pertinente, la empresa:

- a) incluirá la información prescrita por los requisitos de divulgación si considera que esta es de importancia relativa; y*
- b) podrá omitir la información prescrita por un punto de datos de un requisito de divulgación si considera que esta carece de importancia relativa y llega a la conclusión de que no es necesaria para cumplir el objetivo del requisito de divulgación."*

De esta manera, habrá que informar sobre las "políticas, actuaciones y metas" de importancia relativa o, en caso contrario, se deberá indicar que no se ha cumplido con lo establecido. Sin embargo, con relación a los parámetros ("metrics"), se contempla la posibilidad de simplemente omitir la información prescrita, sin mencionar por tanto incumplimiento alguno.

3.2. Estructura del Borrador de Exposición ESRS MQC

El último Borrador de Exposición ESRS MQC aparecido durante la redacción de este informe es el que publicó el EFRAG SRB el 16 de octubre de 2024, y el que hemos tomado de base para el siguiente análisis.

El apartado 2 del Borrador de Exposición distingue en la estructuración del mismo entre:

- DPs (puntos de datos) y/o ARs (requisitos de aplicación) adicionales específicos del sector relacionados con los requisitos de divulgación transectoriales. Mientras que los DPs se encuentran en el cuerpo principal de la norma, los ARs aparecen en el Apéndice B de la misma.
- DRs (requisitos de divulgación) específicos identificados por una numeración progresiva, como MQC 1, MQC 2, ... hasta MQC 14.

Dado que el Borrador de Exposición ESRS MQC es una norma sectorial, según se señala en el apartado 4 de la ESRS 1 del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión Europea, las empresas sujetas a dicho Borrador de Exposición deberán tener en cuenta también cuando corresponda, las normas transversales y las normas temáticas. En su apartado 4, el Borrador de Exposición señala que una empresa se encuentra en el ámbito de aplicación de esta norma cuando la minería, canteras y el carbón son un sector importante según el apartado 40 b) y/o c) de la ESRS 2, usando los criterios establecidos en el AR 13 de la citada ESRS 2, que establece:

"AR 13. A los efectos de la divulgación exigida en el apartado 40, un grupo de productos o servicios ofrecidos, un grupo de mercados o grupos de clientes atendidos, o un sector de las NEIS, es significativo para la empresa si cumple uno de los siguientes criterios o ambos:

- a) representa más del 10 % de los ingresos de la empresa;*
- b) está relacionado con incidencias reales de importancia relativa o incidencias negativas potenciales de importancia relativa de la empresa."*

Finalmente, cabe destacar que han sido varios los apartados que, a lo largo de los distintos borradores, se ha decidido pasarlos a la SEC 1, fundamentalmente en materia de importancia relativa. En este sentido, resulta curioso que tras haber desaparecido del Borrador de Exposición la ESRS 2.IRO2.MQC para pasarla a la SEC 1, todavía figure como ejemplo en el apartado 2.

3.3. Cuestiones de importancia relativa

Dado que cuando se emitió el Borrador de Exposición de 27 de febrero de 2023, no se había aprobado aún el Reglamento Delegado; el Borrador de Exposición de 6 de junio de 2024 (EFRAG SR TEG versión 3.1) actualizó algunos temas. Uno de ellos fue precisamente qué cuestiones deben entenderse como materiales o de importancia relativa. Mientras que en las NEIS temáticas su contenido se estructura en distintos temas, subtemas y subsubtemas expuestos en el AR 16 de la ESRS 1, en el apartado 12 de dicha versión 3.1 se señalaba al Apéndice F para identificar las cuestiones más relevantes para el sector.

En la evolución del contenido de los distintos borradores, se observa una disminución de las materias consideradas de entrada como de importancia relativa. Por ejemplo, en el Borrador de Exposición de 27 de febrero de 2023, se señalaba que una coincidencia entre las materias del Apéndice F de dicho texto y el AR 16 de la ESRS 1 implicaría que se consideraran de importancia relativa. En la versión 3.2, simplemente se señala que la lista que aparecía en el Borrador de Exposición (entonces en el apartado 17) se considerará en conjunción con la lista de la ESRS 1 para evaluar su materialidad o no. En la misma línea, la versión 3.3 ofrece un enfoque similar, al presentar un listado de materias que son relevantes para el sector, las cuales se utilizarán también en conjunción con la lista de la ESRS 1 (apartado 13). Sin embargo, fundamentalmente en la versión 3.3, so pretexto de pasarlo a la SEC 1, desaparecen algunos apartados relativos a la materialidad; es decir, desaparecen del Borrador de Exposición para enunciar desde la SEC 1 (apartado 20) la obligación de informar de:

- Todos los DRs y DPs relacionados con especificaciones sectoriales de la ESRS 2.
- DRs y DPs establecidos en NEIS temáticas relacionados con IRO-1 (Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa) explicitados en el Apéndice C de la ESRS 2.

En el primer caso, cabe recordar que existe la ESRS 2.SBM1.MQC que requiere un desglose de los ingresos de la empresa según el código NACE. En el segundo, se trata de revelar los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1) relacionados con el cambio climático, la contaminación, los recursos hídricos y marinos, la biodiversidad y los ecosistemas, el uso de los recursos y la economía circular, así como las cuestiones de conducta empresarial. Por otra parte, la ya citada ESRS 2.IRO2.MQC traslada su contenido a la SEC 1 para requerir las conclusiones de la evaluación de materialidad respecto de la lista de cuestiones de sostenibilidad más relevantes para un sector específico, proporcionando una breve explicación en relación con las cuestiones de importancia relativa y las que no han sido consideradas así.

Así pues, el último Borrador de Exposición aparecido de 16 de octubre de 2024, respecto a cuestiones de materialidad señala en su apartado 12 que, para evaluar la materialidad, la empresa considerará la lista de la ESRS 1 (AR 16). Además, también considerará la lista del apartado 13 del propio Borrador de Exposición. Se explica al respecto en el apartado 13, que la lista conjuga asuntos seleccionados de la ESRS 1 complementada con asuntos específicos del sector. En definitiva, podríamos suponer que los subtemas y subsubtemas mencionados en el Borrador de Exposición, a priori, son los que se consideran de un mayor interés para las empresas de este sector, lo cual no implica que no se puedan considerar eventualmente de importancia relativa asuntos que están solo mencionados en la lista de la ESRS 1.

En relación con la citada lista del apartado 13, los dos últimos Borradores de Exposición muestran una reorganización de la misma, donde aparecen dos columnas nuevas: especificaciones del sector y subsector de aplicación.

Si bien los subtemas y subsubtemas suelen ser comunes en ambos listados citados (ESRS 1 y Borrador de Exposición), en versiones anteriores había numerosas pequeñas diferencias que se han minimizado notablemente a partir de la versión 3.3. En este sentido, en la última versión (16 de octubre), se observa tanto un acercamiento a los subtemas y subsubtemas de la ESRS 1, como una corrección de posibles erratas y cuestiones susceptibles de mejora que contenían versiones anteriores.

Finalmente, conviene mencionar el apartado 14, donde se indica que, por cada cuestión de sostenibilidad del listado del apartado 13 que se considere de importancia relativa, la empresa divulgará sus "políticas, actuaciones y metas" siguiendo:

- "a) los requisitos aplicables en este Borrador de Exposición en conjunción con las normas temáticas.*
- b) los requisitos de divulgación mínima establecidos en los apartados 60 a 81 de la ESRS 2.*
- c) apartado 62 de la ESRS 2."*

A este respecto, el apartado 62 citado, aclara que, si la empresa no puede divulgar la información sobre las políticas y actuaciones exigida en virtud de la NEIS temática pertinente, informará de ello y expondrá los motivos, alentando a divulgar un plazo en el que pretende adoptarlas.

3.4. Cuestiones sobre el contenido

Ha sido importante la evolución en los subtemas y subsubtemas que han experimentado los Borradores de Exposición del sector de la minería, canteras y carbón. Así, la observación del listado del apartado 13 nos puede suscitar algunas reflexiones.

Se han introducido de manera especial tres cuestiones, sin ser propiamente subtemas ni subsubtemas, como se muestra en la Tabla 1: riesgos industriales, cierre de activos y residuos. En los AR 1 y 2, se observa que son cuestiones transversales que juegan un papel importante en la evaluación de la materialidad. Este sector es propenso a incidencias y accidentes con impactos sobre el entorno, los colectivos o los trabajadores. También en este sector se producen ceses de actividad que hacen necesaria una planificación del desmantelamiento, con el fin de garantizar que los efectos perjudiciales para los valores medioambientales y sociales se tengan plenamente en cuenta y se mitiguen. Asimismo, la gestión de residuos es una cuestión de alto riesgo en el sector, por la gran cantidad de metales y productos químicos que pueden liberarse, por ejemplo, tras el derrumbe y/o fallo de las instalaciones. En este sentido, se sugiere que, cuando aparece una de estas cuestiones, la probabilidad de ocurrencia de otras relacionadas es creciente (AR 2).

En consecuencia, estas tres cuestiones se colocan como temas en el apartado 13 (columna 3), por lo que parece un error cuando el AR 1 se refiere a dos en vez de a tres "cuestiones de sostenibilidad transversales". También parece un error cuando sólo las dos primeras se citan como específicas del sector en el apartado 13, aunque esto se puede deber a que los residuos ya se citan como específicos del sector en el marco de la ESRS E2, como se puede ver en la Tabla 2. Prueba de la importancia que se les da es la existencia de sendos DRs para cada uno de estos temas: MQC 3 (Riesgos industriales), MQC 4 (Cierre de activos) y MQC 5 (Gestión de residuos, instalaciones y vertederos).

En cuanto a las NEIS medioambientales, se observa que son, sobre todo, la ESRS E1 y la ESRS E2 las que presentan mayor cantidad de especificaciones del sector, como se observa en la Tabla 2. Respecto a la ESRS E1, **Cambio climático**, se muestra especial interés en las emisiones de alcance 1, que son las emisiones directas de la empresa por el consumo de combustible; así como, en el subsector del carbón, las emisiones bloqueadas y las emisiones de metano. Respecto a este último aspecto, cabe resaltar que el metano fue considerado anteriormente como un subsubtema, si bien no tenía mucho sentido sin que se correspondiera con ningún DR temático, ni constituyera una problemática exclusiva del sector. Parece, por tanto, que en la actualidad se ha optado por una mejor solución que la prevista con anterioridad, dado que ahora se inserta en el tema "Cambio climático" como una especificidad del sector.

La ESRS E2, **Contaminación** cuenta entre sus subtemas a los "microplásticos", los cuales no son mencionados en el Borrador de Exposición. De hecho, es el único subtema que no aparece al mismo tiempo en la ESRS 1 (AR 16) y en el Borrador de Exposición. En cambio, hay un conjunto de aspectos que son considerados específicos del sector y que generalmente aparecen citados en la ESRS E2 MQC, tales como el sistema de gestión medioambiental (*Environmental Management System, EMS*), control medioambiental, vertidos, residuos, drenaje de ácidos o polvo.

Mención especial merecen los residuos, que cuentan con un DR específico MQC 5. **Gestión de residuos, instalaciones y vertederos.** En el mismo, es interesante el apartado 44, donde se afirma que, si la empresa no sigue las normas o códigos prácticos generalmente aceptados en el tratamiento de residuos, deberá explicar por qué. Contrasta que, si bien a lo largo de las NEIS en general no se aplica el principio "*comply or explain*", ni siquiera para justificar por qué no se consideran materiales ciertos subtemas o subsubtemas; se haya considerado conveniente en este caso de forma aislada, el justificar las prácticas relacionadas con la gestión de residuos.

La ESRS E3. **Agua y recursos marinos**, tras algunas modificaciones, finalmente contiene los mismos subtemas y subsubtemas en el Borrador de Exposición y en la ESRS 1. Sin embargo, es reseñable que el Borrador de Exposición destaque como especificación sectorial las "operaciones mineras intensivas en agua"; y lo es porque este asunto no es directamente mencionado en ningún punto del Borrador de Exposición. Es cierto que en la ESRS E3 MQC (apartado 59) se requiere información sobre la gestión del agua y, en particular, en situaciones de gran estrés hídrico y donde puedan surgir conflictos entre los distintos usos del agua; sin embargo, pensamos que la redacción del apartado 59 debería clarificar y mostrar en mayor medida la relación con dicha especificidad enunciada en el apartado 13.

Asimismo, hay que reseñar la existencia de la MQC 6 **Parámetros de agua y recursos marinos**, un DR cuyo contenido se centra en las extracciones y los vertidos de agua. Si bien es cierto que dicho contenido se reconoce como dos subsubtemas en el Borrador de Exposición, no es una especificación sectorial, por lo que es llamativo que se haya creado entonces un DR específico, lo cual contrasta además con lo dicho anteriormente respecto al tratamiento ya señalado de las "operaciones mineras intensivas en agua".

La ESRS E4. **Biodiversidad y ecosistemas** muestra diferentes intensidades en el interés hacia ciertas cuestiones por parte de Borrador de Exposición y ESRS 1. Aunque es cierto que todos los considerados como subtemas en la ESRS 1 también lo son en el Borrador de Exposición, el desarrollo que luego se hace en este último respecto a lo que en la ESRS 1 se consideran subsubtemas es mínimo; hasta el punto de que solo recientemente, se ha introducido en el Borrador de Exposición como especificidad del sector, la "degradación de tierras y el sellado de suelos". Si bien, por una parte, se puede entender el interés de esta cuestión para el sector de la minería, canteras y carbón, hay que volver a señalar que quizás cabría esperar alguna mención más directa, al menos en la ESRS E4 - MQC, dado que en todo el Borrador de Exposición no se menciona específicamente en ninguna parte, ni de la degradación de tierras ni del sellado suelos. En concreto, con respecto a la palabra "degradación", se utiliza para referirse a la "degradación del hábitat" en relación con el cierre de activos; asimismo, en el Apéndice F (no vinculante), se menciona la degradación de la estructura física del suelo por acumulación de polvo (E2), degradación del hábitat (E3) y degradación de ecosistemas (E4). Por lo tanto, estimamos conveniente una mayor aclaración del alcance de unas cuestiones específicas del sector, que no vienen recogidas ni como DR ni como DP.

Por lo que respecta a cuestiones sociales, aunque el listado de subtemas y subsubtemas contenido en los Borradores de Exposición ha venido mostrando un menor desarrollo, lo cierto es que ya en la versión 3.2 se ha visto ampliado notablemente. Así, la ESRS S1. **Personal propio**, incluye los mismos subtemas y subsubtemas en el Borrador de Exposición y en la ESRS 1, excepto por los subsubtemas de "Diálogo social" y "Empleo e inclusión de las personas con discapacidad". Por contra, se consideran especificidades del sector "Trabajar las 24 horas del día o en lugares remotos" y "Paros laborales". Respecto a la primera, se refieren el apartado 69 (ESRS S1- MQC) y el AR 88. Respecto a la segunda, hay un DR (MQC 7).

La ESRS S2. **Trabajadores de la cadena de valor** recoge también los mismos subtemas y subsubtemas en el Borrador de Exposición y en la ESRS 1, excepto en lo que respecta al subtema "Igualdad de trato y oportunidades para todos", donde el Borrador de Exposición excluye tres subsubtemas relacionados con formación, con discapacidad y con medidas contra la violencia y acoso en el trabajo.

En la ESRS S3. **Colectivos afectados**, es llamativo en primer lugar que en la evolución de los distintos borradores de exposición se pasa de no incluir ningún subtema (versión 3.1) a incluir los tres que aparecen en la ESRS 1 (versión 3.2). En el actual Borrador de Exposición (de 16 de octubre) coinciden todos los temas y subtemas en el Borrador de Exposición y la ESRS 1. En segundo lugar,

también es llamativo que se enfatice como especificación del sector los “Derechos de los pueblos indígenas”, cuando esta cuestión ya es reconocida previamente como subtema en el mismo Borrador de Exposición, junto a varios subsubtemas relacionados. De hecho, este interés ya se plasmaba con la existencia de la ESRS S3-MQC, que desarrolla estos aspectos para las empresas del sector. Además, también se puede destacar el DR MQC 9. **Compromiso con los colectivos afectados y mecanismos de reclamación**, donde se exige divulgar los parámetros respecto del compromiso con los colectivos afectados y el funcionamiento de los mecanismos de reclamación.

Finalmente, respecto a cuestiones sociales, comentar dos aspectos. En primer lugar, parece haber desaparecido el DR MQC 10 **Defensores del medioambiente y de los derechos humanos**. Sin embargo, en la numeración se produce un salto del MQC 9 al 11. Por otra parte, existe el MQC 8 **Personal de seguridad** que, a pesar de no constituir ninguna especificación del sector, se le da categoría de DR, cuando quizás podrían ser DPs asignados al MQC 9.

El Borrador de Exposición actual sigue omitiendo toda referencia a la ESRS S4. **Consumidores y usuarios finales**, dado que probablemente se considera, con razón, que es un tema alejado de las prioridades del sector.

Sin embargo, respecto de las cuestiones de gobernanza, en la ESRS G1. **Conducta empresarial** podemos subrayar algunos aspectos que han sido objeto de cambio en los últimos borradores de exposición. Con relación a subtemas y subsubtemas, en el Borrador de Exposición solo se citan dos, en comparación con los seis de la ESRS 1. Sin embargo, uno de ellos es precisamente el que da nombre al tema; es decir, “Conducta empresarial” se concibe a la vez como tema y subtema en el Borrador de Exposición. En borradores de exposición previos, subtemas como la cultura corporativa, protección de los denunciantes o el bienestar animal no se incluían, mostrándose más interés en cambio, por los grupos de presión, las relaciones con los proveedores y la corrupción y soborno. Lo que se observa en el último Borrador de Exposición es que la temática de los grupos de presión y la corrupción ha pasado a ser considerada como especificidades del sector, que además han sido desarrolladas en aspectos más concretos que se corresponden varios de ellos con DRs específicos del sector (Tabla 2). Así, “Transparencia de contratos y licencias”, “Ayudas estatales y competencia”, “Titularidad real” y “Compra de minerales a los estados” están relacionados con facilitar una mayor transparencia y, por ende, minimizar la corrupción. No obstante, llama la atención que se considere especificidad del sector los “grupos de presión” y luego esto se plasme únicamente en un DP (apartado 90) que señala que la empresa revelará lo que gasta en este tipo de actividades. En cambio, la especificidad denominada “gasto en los proveedores locales”, parece solaparse en cierta medida con el subtema “gestión de las relaciones con los proveedores incluidas las prácticas de pago”.

Finalmente, merece la pena constatar que la “Ciberseguridad”, que en borradores de exposición previos fue considerada un subtema, en el Borrador de Exposición actual ha terminado por desaparecer, eliminándose pues lo que en versiones anteriores fue la MQC 15. Esta decisión parece lógica si se tiene en cuenta que no se trata de una problemática específica del sector, ni se puede insertar en el contexto de una NEIS temática desarrollada para las especificidades del sector.

/// **TABLA 1** Diferencias entre el Apartado 13 del Borrador de Exposición ESRS MQC y el AR 16 de la ESRS 1

ESRS	TEMA	SUBTEMAS Y SUBSUBTEMAS	ESPECIFICACIONES SECTORIALES
Riesgos industriales			Riesgos industriales
Cierre de activos			Cierre de activos
Residuos			Residuos
E1	Cambio climático		Alcance 1 desagregado por fuentes Emisiones bloqueadas en las reservas de carbón Emisiones de metano, quema y fugas
E2	Contaminación	Microplásticos (N1)	Sistemas de gestión medioambiental (EMS) Control medioambiental Vertidos Residuos Drenaje de ácidos Polvo
E3	Agua y recursos marinos		Operaciones mineras intensivas en agua
		Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad (ambos) N1: - Cambio climático - Cambio del uso de la tierra, cambio del uso de las aguas dulces y cambio del uso del mar - Explotación directa - Especies exóticas invasoras - Contaminación - Otros	
E4	Biodiversidad y ecosistemas	Incidenencias sobre el estado de las especies (ambos) Ejemplos (N1): - Tamaño de la población de las especies - Riesgos de extinción de las especies a escala mundial	
		Incidenencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas (ambos) Ejemplos (N1): - Degradación de tierras (ambos) - Desertificación - Sellado de suelos (ambos)	Degradación de tierras y sellado de suelos (ambos)
		Incidenencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios (ambos)	
S1	Personal propio	Condiciones de trabajo (ambos) - Dialogo social (N1)	- Trabajar las 24 horas del día o en lugares remotos - Paros laborales
		Igualdad de trato y oportunidades (ambos) - Empleo e inclusión de las personas con discapacidad (N1)	
		Otros derechos laborales (ambos)	

S2	Trabajadores de la cadena de valor	<p>En el listado de la ESRs 1, se encuentran los mismos subtemas y subsubtemas que en la ESRs S1; pero en el Borrador de Exposición, en el subtema "Igualdad de trato y oportunidades para todos" se excluyen los siguientes subsubtemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación y desarrollo de capacidades (N1) - El empleo e inclusión de las personas con discapacidad (N1) - Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo (N1) 	
S3	Colectivos afectados	Enfatiza derechos de los pueblos indígenas	
S4	Consumidores y usuarios finales	Solo N1	
G1	Conducta empresarial	<ul style="list-style-type: none"> - Conducta empresarial - Cultura corporativa (N1) - Protección de los denunciantes (N1) - Bienestar animal (N1) - Compromiso político y actividades de los grupos de presión (N1) - Corrupción y soborno (N1) - Prevención y detección, incluida la formación (N1) - Casos (N1) 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupos de presión - Gasto en los proveedores locales - Transparencia de contratos y licencias - Ayudas estatales y competencia - Titularidad real - Compra de minerales a los estados

↑ **Negrita:** Sólo aparecen en el Borrador de Exposición ESRs MQC / N1: Sólo aparecen en el AR 16 de la NEIS 1

//// **TABLA 2** Correspondencia entre especificaciones del sector y DRs/DPs

TEMA	ESPECIFICACIONES DEL SECTOR	DRs/DPs
Riesgos industriales	Riesgos industriales	MQC 3
Cierre de activos	Cierre de activos	MQC 4
ESRS E1	Alcance 1 desagregado por fuentes	ESRS E1 MQC
ESRS E1	Emisiones bloqueadas en las reservas de carbón	ESRS E1 MQC, AR 55 y 56*
ESRS E1	Emisiones de metano, quema y fugas	ESRS E1 MQC, apdos. 49,50 y 52
ESRS E2	Sistemas de gestión medioambiental (EMS)	ESRS E2 MQC, AR 65*
ESRS E2	Control medioambiental	ESRS E2 MQC, apdo. 57
ESRS E2	Vertidos	MQC 3, apdo. 28; ESRS E2, apdo. 56
ESRS E2	Residuos	MQC 5
ESRS E2	Drenaje de ácidos	ESRS E2, apdo. 58
ESRS E2	Polvo	ESRS E2, apdo. 56
ESRS E3	Operaciones mineras intensivas en agua	
ESRS E4	Degradación de tierras y sellado de suelos	
ESRS S1	Trabajar las 24 horas del día o en lugares remotos	ESRS S1 MQC, apdo. 69
ESRS S1	Paros laborales	MQC 7
ESRS S3	Derechos de los pueblos indígenas	ESRS S3 MQC; MQC 9
ESRS G1	Grupos de presión	ESRS G1 MQC, apdo. 90
ESRS G1	Gasto en los proveedores locales	ESRS G1 MQC, apdos. 87-89
ESRS G1	Transparencia de contratos y licencias	MQC 11
ESRS G1	Ayudas estatales y competencia	MQC 12
ESRS G1	Titularidad real	MQC 13
ESRS G1	Compra de minerales a los estados	MQC 14

* Únicamente tratado a través de ARs

3.5. Diferencias y similitudes entre las normas GRI del sector del carbón y minero y el Borrador de Exposición ESRS MQC

En este apartado presentamos algunas diferencias y similitudes entre las normas *Global Reporting Initiative* (GRI) elaboradas por el *Global Sustainability Standards Board* (GSSB) para el sector del carbón (GRI 12) y el sector minero (GRI 14) y el Borrador de Exposición ESRS MQC de 16 de octubre del EFRAG. Estas normas tienen enfoques y objetivos diferentes, pero también comparten muchas similitudes en cuanto a su enfoque hacia la sostenibilidad y la divulgación de información.

Si bien ambas normativas, que promueven la sostenibilidad como un principio central, buscan establecer directrices sobre la información que deben proporcionar las empresas de estos sectores en relación con su desempeño medioambiental, social y de gobernanza (ESG), el Borrador de Exposición tiene un enfoque más amplio y se orienta hacia la elaboración de informes que cumplan con los estándares europeos de sostenibilidad, con un énfasis en la transparencia y la comparabilidad. La norma GRI 14 se enfoca en aspectos como la gestión medioambiental, las relaciones con las comunidades y la gobernanza. Mientras que la norma GRI 12 tiene un enfoque más detallado en las particularidades del carbón, incluyendo aspectos como la extracción, el uso y el impacto del carbón en el cambio climático.

En relación con el alcance de la norma el GSSB optó por regular por separado el sector del carbón (GRI 12) del sector minero (GRI 14), mientras que el Borrador de Exposición regula ambos sectores e incluye otros sectores de actividad como la fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados.

Por otra parte, la GRI 12 y la GRI 14 se centran en la sostenibilidad del sector del carbón y minero, abordando temas específicos como la gestión de recursos, la recuperación de tierras y la relación con las comunidades locales, mientras que el Borrador de Exposición tiene un enfoque más global al integrar la sostenibilidad en la estrategia empresarial de manera más general, promoviendo la responsabilidad corporativa a lo largo de toda la cadena de valor.

Con relación al enfoque global de las NEIS, el Borrador de Exposición busca alinearse con las directivas y reglamentos europeos, lo que obligará a las empresas a adoptar prácticas más estrictas y transparentes a nivel internacional. Por el contrario, la GRI 12 y GRI 14 están más alineadas con regulaciones nacionales o regionales específicas del sector del carbón y minero.

Consecuencia de lo anterior, la normativa europea se centra en un conjunto más amplio de las partes interesadas considerando la perspectiva de inversores, reguladores y la sociedad en general, mientras que las GRI se centran en las relaciones con los grupos de interés locales y con la comunidad en el contexto de las operaciones específicas del sector.

Las empresas que apliquen las normas GRI 12 y GRI 14 y aquellas que eventualmente sigan el Borrador de Exposición del EFRAG compartirán muchos elementos en su divulgación de información. A continuación, destacamos los que consideramos más relevantes:

- Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI): Ambas normativas requieren información sobre las emisiones y su gestión.
- Consumo de agua y energía: Las empresas deben de aportar datos sobre el uso de estos recursos y las medidas para su conservación.
- Relaciones con las comunidades: Se exige información sobre cómo las actividades de las empresas afectan a las comunidades locales y los esfuerzos para involucrarlas.
- Programas de desarrollo comunitario: Las empresas divulgarán datos sobre iniciativas que apoyen el desarrollo social y económico de las comunidades afectadas.
- Condiciones de trabajo: Se revelará información sobre la salud y seguridad de los trabajadores, así como medidas para garantizar un ambiente laboral seguro.
- Regulaciones y normativas: Las empresas deberán aportar información acerca de cómo se cumplen las regulaciones medioambientales y sociales que les afecten.

- Evaluación de riesgos: Se aportará información sobre la identificación y gestión de riesgos asociados con las operaciones mineras, tanto medioambientales como sociales.
- Estructura de gobernanza: Las empresas presentarán una descripción de la gobernanza relacionada con la sostenibilidad y la responsabilidad corporativa.

Por lo que se refiere a los requisitos de divulgación de información, las normas GRI 12 y GRI 14 hacen más hincapié en los siguientes puntos:

- Se exige más información sobre el medioambiente, en concreto sobre la gestión de recursos naturales (agua, energía, minerales). Destacan los requerimientos de datos sobre emisiones, residuos y la gestión de la biodiversidad en las áreas en que operan las empresas.
- Se requiere más información sobre la incidencia social de las actividades de la empresa. Destacan los requisitos de divulgación de información sobre la relación con las comunidades locales, incluyendo consultas y participación en la toma de decisiones, así como medidas de mitigación de incidencias sociales y programas de desarrollo comunitario.
- Se obliga a informar de las prácticas laborales, informando sobre condiciones laborales, salud y seguridad de los trabajadores; además de aportar datos sobre diversidad e inclusión en la fuerza laboral.
- Se exige informar acerca de la estructura de gobernanza en relación con la sostenibilidad y cómo se gestionan los riesgos.

Por lo que se refiere a los requisitos de divulgación de información, el Borrador de Exposición hace más hincapié en los siguientes puntos:

- En relación con el desarrollo de las actividades, exige evaluaciones más amplias sobre su impacto en la sostenibilidad, incluyendo aspectos económicos y de gobernanza, no solo ambientales y sociales.
- Exige información sobre la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor, incluyendo proveedores y su cumplimiento de estándares ESG.
- Se deben presentar los objetivos a largo plazo en relación con el cambio climático, la economía circular y la reducción de la huella de carbono.
- Requiere que las empresas aporten información sobre cómo las actividades mineras y de extracción afectan la situación financiera de la empresa y su rentabilidad a largo plazo.
- Análisis de riesgos y oportunidades en relación con la sostenibilidad, incluyendo factores climáticos, sociales y regulatorios.

En conclusión, tanto las normas GRI 12 y GRI 14 como el Borrador de Exposición comparten un fuerte compromiso con la sostenibilidad, la transparencia y la responsabilidad social. A pesar de sus diferencias en enfoque y alcance, las similitudes en sus objetivos y requisitos de divulgación son significativas y reflejan una tendencia común hacia una mayor responsabilidad en el sector. En ambas normativas hay una coincidencia significativa en la información que se debe divulgar. Sin embargo, el contexto y el enfoque puede variar, lo que lleva a diferencias en cómo se presenta y se profundiza en cada una de las cuestiones.

4 Análisis de la información sobre sostenibilidad que presentan las empresas españolas del sector

El objeto de este análisis es identificar la información sobre sostenibilidad que las empresas españolas del sector de la minería, canteras y el carbón presentan en la actualidad. De esta forma, podemos valorar el esfuerzo adicional que las empresas tendrán que realizar con la aplicación de la futura NEIS sectorial.

En primer lugar, se han identificado las empresas españolas que eventualmente se verían afectadas por la aplicación de la futura NEIS sectorial. A continuación, se han obtenido los documentos relativos a la información sobre sostenibilidad que a fecha 31 de julio de 2024 habían divulgado las empresas seleccionadas. Por otra parte, hemos identificado los requisitos de divulgación recogidos en el Borrador de Exposición de 16 de octubre aprobado por el EFRAG SR TEG el 3 de julio de 2024 y modificado tras las reuniones de la EFRAG SRB de junio, julio y septiembre de 2024. Posteriormente, se ha identificado la información que ofrecen las empresas en relación con los requisitos de divulgación referidos en el Borrador de Exposición. Finalmente, se han analizado los datos obtenidos.

A continuación, se presenta el proceso de selección de las empresas y la información exigida por el Borrador de Exposición de 16 de octubre.

4.1. Selección de las empresas potencialmente afectadas por la NEIS sectorial

Con el fin de identificar las empresas del sector de la minería, canteras y el carbón que se verán afectadas por la NEIS sectorial, hemos extraído de las bases de datos SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos) y ORBIS, ambas de Bureau van Dijk, un listado total de 5.323 empresas españolas activas con datos disponibles incluidas en alguno de los códigos NACE mostrados en la Tabla 3 y que se incluyen en el apéndice E del Borrador de Exposición:

//// TABLA 3 Códigos NACE incluidos en el alcance del Borrador de Exposición ESRS MQC

B.05.10	Extracción de antracita y hulla
B.05.20	Extracción de lignito
B.07.10	Extracción de minerales de hierro
B.07.21	Extracción de minerales de uranio y torio
B.07.29	Extracción de otros minerales metálicos no féreos
B.08.11	Extracción de piedra ornamental y de construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra

B.08.12	Explotación de graveras y arenas; extracción de arcillas y caolín
B.08.91	Extracción de minerales químicos y fertilizantes
B.08.92	Extracción de turba
B.08.93	Extracción de sal
B.08.99	Otras industrias extractivas no clasificadas bajo otros epígrafes
B.09.90	Actividades de apoyo a otras industrias extractivas
C.19.10	Coquerías
C.20.15	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados
E.38.32	Vertederos o almacenamiento permanente
F.43.12	Preparación de terrenos
G.46.12	Actividades de los agentes que intervienen en la venta al por mayor de minerales
G.47.76	Comercio al por menor de abonos

De las empresas incluidas dentro de los sectores de alcance del Borrador de Exposición hemos eliminado 5.301 empresas por cumplir las circunstancias siguientes³:

- Que el total de las partidas del activo no supere los 25 millones de euros.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los 50 millones de euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 250.

Posteriormente, de las 22 empresas restantes que superaban los tres requisitos de tamaño anteriores se volvió a realizar una segunda depuración que nos llevó a eliminar aquellas empresas en las que se daba alguna de las circunstancias siguientes:

- La sociedad no divulga información de sostenibilidad (ocho empresas):
CABASC S.COOP.
EPSA INTERNACIONAL SA.
GRUPO PEAL OBRAS CIVILES Y MINERAS SL.
INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACION DE RECURSOS SA.
MASKOKOTAS SLU.
OROVALLE MINERALS SL.
TIENDANIMAL COMERCIO ELECTRONICO DE ARTICULOS PARA MASCOTAS SL.
TIMAC AGRO ESPANA SA.
- La sociedad es dependiente de una sociedad incluida en el sector del petróleo y el gas (una empresa):
REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES SA, es dependiente de REPSOL SA, razón por la cual la información de sostenibilidad ya la publica su dominante en el sector del petróleo y el gas.

En consecuencia, de la muestra inicial, una vez realizadas todas las eliminaciones quedan un total de trece empresas, que tendrían la obligación de elaborar el informe de sostenibilidad aplicando la normativa específica de la NEIS sectorial. Las empresas que componen la muestra final del estudio se presentan en la Tabla 4.

3 Estos son los criterios de tamaño de las empresas aprobados en la Directiva Delegada (UE) 2023/2775 de la Comisión de 17 de octubre de 2023 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al ajuste de los criterios de tamaño de las empresas o grupos de tamaño micro, pequeño, mediano y grande, y que los Estados miembros deben aplicar para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

//// TABLA 4 Empresas objeto de estudio

ATALAYA RIOTINTO MINERA, S.L.
COBRE LAS CRUCES, S.A.
CUPIRE PADESA S.L.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
FERTIBERIA, S.A.
IBERPOTASH, S.A.
MAGNESITAS NAVARRAS, S.A.
MINAS DE AGUAS TEÑIDAS, S.A.
MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.
SAICA NATUR, S.L.
SAINT GOBAIN PLACO IBERICA S.A.U.
SIBELCO MINERALES, S.L.
TOLSA, S.A.

Para estas trece empresas y con el objetivo de identificar qué información sobre sostenibilidad revelan actualmente y cómo y dónde la incluyen, hemos realizado un análisis de contenido de sus páginas webs y de la información publicada en los estados de información no financiera.

La información sobre sostenibilidad considerada en este estudio ya sea elaborando el estado de información no financiera, o el informe de sostenibilidad o el informe universal o el informe medioambiental, social y de gobernanza, ha sido la última disponible. A continuación, en la Tabla 5 se presentan los datos sobre las empresas españolas de la muestra, la empresa que elabora la información sobre sostenibilidad, el estado en el que se recoge, el ejercicio al que corresponde y el código NACE de la empresa de la muestra.

//// TABLA 5 Información sobre sostenibilidad de las empresas objeto de estudio

Empresa	Empresa que elabora la información	Informe	Año	Código NACE
Atalaya Riotinto Minera, S.L.	Atalaya Mining plc (Chipre)	Informe de Sostenibilidad	2022	B.07.29
Cobre Las Cruces, S.A.	First Quantum Mineral Ltd. (Canadá)	Informe Medioambiental, Social y de Gobernanza	2022	B.07.29
Cupire Padesa, S.L.	Brookfield Asset Management Ltd. (Canadá)	Informe de Sostenibilidad	2022	B.08.11
Eiffage Infraestructuras, S.A.U.	Eiffage (Francia)	Informe Universal	2022	B.08.12
Fertiberia, S.A.	Fertiberia, SARL (Luxemburgo)	Estado de Información No Financiera	2023	C.20.15
Iberpotash, S.A.	ICL Iberia Limited, SCA (España)	Memoria de Sostenibilidad	2023	B.08.93
Magnesitas Navarras, S.A.	Magnesitas Navarras (España)	Informe de Sostenibilidad	2021	B.08.99
Minas de Aguas Teñidas, S.A.	Sandfire Resources Limited (Australia)	Informe de Sostenibilidad	2023	B.08.99
Minerales y Productos Derivados, S.A. (Minersa)	Minerales y Productos Derivados, S.A. (Minersa) (España)	Estado de Información No Financiera	2023	B.08.91
SAICA Natur, S.A.	S.A. Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA) (España)	Memoria de Sostenibilidad	2021	E.38.32
Saint Gobain Placo Ibérica, S.A.U.	Compagnie de Saint-Gobain (Francia)	Informe Universal	2023	B.08.11
Sibelco Minerales, S.L.	SCR-Sibelco N.V. (Bélgica)	Informe Medioambiental, Social y de Gobernanza	2022	B.08.12
Tolsa, S.A.	Tolsa, S.A. (España)	Informe de Sostenibilidad	2023	B.08.12

A continuación, se expone una breve descripción de las empresas seleccionadas y de la información sobre sostenibilidad analizada. En particular, se identifica a la empresa que ha elaborado y presentado la información y si se utilizan normas GRI o normas del *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB) en su preparación.

- Atalaya Riotinto Minera, S.L. es la empresa española, cuya dominante última del grupo es Atalaya Mining plc (Chipre). Esta empresa minera cotiza en el AIM (mercado de inversiones alternativo) de Londres, es el principal productor de concentrado de cobre de Europa y ha elaborado el Informe de Sostenibilidad analizado. Este informe se ha elaborado de acuerdo con la opción esencial de las normas GRI y para dar respuesta al contenido de la Ley 11/2018 de información no financiera. Asimismo, ha respondido a algunos indicadores propuestos por el estándar sectorial "*metals and mining*" de la iniciativa SASB a través de sus contenidos.
- Cobre Las Cruces S.A. es la empresa española, cuya dominante última del grupo es First Quantum Mineral Ltd. (Canadá), que es la que ha elaborado el Informe Medioambiental, Social y de Gobernanza analizado. Este informe se ha preparado con referencia a las normas GRI. Cuando procede, se proporcionan referencias a las correspondientes divulgaciones de SASB "*metals and mining*".
- Cupire Padesa, S.L. es la empresa española, cuya dominante última del grupo es Brookfield Asset Management Ltd. (Canadá) que es la que ha elaborado el Informe de Sostenibilidad analizado. Este informe se ha preparado con referencia a las normas GRI y SASB, incluyendo recomendaciones del TCFD⁴.
- Eiffage Infraestructuras, S.A.U. es la empresa española, cuya dominante última del grupo es Eiffage (Francia), que es la que ha elaborado el Informe Universal analizado. Esta empresa hace referencia en este informe a los indicadores SASB para servicios de ingeniería y construcción, pero no a las normas GRI.
- Fertiberia, S.A. es la empresa española, cuya dominante última del grupo es Fertiberia, SARL (Luxemburgo). Esta sociedad ha preparado el Estado de Información No Financiera analizado, que se ha elaborado en línea con las normas GRI para los requisitos considerados materiales para la empresa.
- Iberpotash, S.A. es la empresa de la muestra, cuya dominante cabecera del grupo en España es ICL Iberia SCA, que es la que ha preparado la Memoria de Sostenibilidad analizada, que se ha elaborado de acuerdo con los estándares GRI.
- Magnesitas Navarras, S.A. es la empresa española de la muestra, cabecera de un grupo de empresas y es la que ha preparado el Informe de Sostenibilidad analizado, que se realizado en base a los estándares internacionales GRI.
- Minas de Aguas Teñidas, S.A. es la empresa española, cuya dominante última del grupo, Sandfire Resources Limited (Australia), es la que ha preparado el Informe de Sostenibilidad analizado, que se ha elaborado de conformidad con las normas GRI, incluido el suplemento para el sector de la minería y los minerales y el suplemento para el sector de la minería y los minerales del SASB.
- Minerales y Productos Derivados, S.A. es la empresa española dominante de un grupo de empresas y es la que ha preparado el Estado de Información No Financiera analizado. Este estado se ha realizado desde diferentes perspectivas, y ha tenido en cuenta todas las cuestiones de sostenibilidad que deben incluirse en la evaluación de importancia relativa indicadas en el Apéndice A apartado AR 16 de la ESRS 1, además de aquellos aspectos señalados en la normativa sectorial SASB para metales y minería y el proyecto de estándares sectoriales GRI para minería.

4 El *Financial Stability Board* (FSB) creó en 2015 el *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD), un grupo de trabajo para fomentar que las empresas informasen a sus inversores sobre los riesgos relacionados con el cambio climático y el modo en que los gestionan. No obstante, a finales de 2023, el FSB disolvió este grupo de trabajo, solicitando a la Fundación NIIF que se encargase de supervisar el progreso de la divulgación de información de las empresas relacionadas con el clima.

- SAICA Natur, S.A. es la empresa española, cuya dominante, S.A. Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA) (España), es la que ha preparado la Memoria de Sostenibilidad analizada. En esta memoria se indica que se han aplicado los principios de elaboración de informes de GRI y también se ha complementado la metodología GRI con el uso de la modalidad SASB, considerando en concreto el estándar para el sector de “envases y embalajes”.
- Saint Gobain Placo Ibérica, S.A.U. es la empresa española, cuya dominante última del grupo es Compagnie de Saint-Gobain (Francia), que es la que ha elaborado el Informe Universal analizado. Este informe se ha elaborado de conformidad con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la legislación francesa aplicable, y también se basa en indicadores de GRI y de SASB en función de las cuestiones de materialidad.
- Sibelco Minerales, S.L. es la empresa española, cuya dominante, SCR-Sibelco N.V. (Bélgica), es la que ha preparado el Informe Medioambiental, Social y de Gobernanza analizado. En dicho informe no se menciona la aplicación de normas GRI o del SASB.
- Tolsa, S.A. es la empresa española de la muestra, cabecera de un grupo de empresas y es la que ha preparado el Informe de Sostenibilidad analizado.

En consecuencia, de las trece empresas objeto del estudio, ocho hacen referencia a las normas del SASB en su elaboración y diez a los estándares GRI, siendo únicamente dos empresas (Sibelco y Tolsa) las que no mencionan en sus informes ninguna de las dos normativas. Además, tres empresas utilizan las normas GRI (Fertiberia, ICL Iberia y Magnesitas Navarras), pero no las del SASB. Sin embargo, el único caso contrario es el de la francesa Eiffage, que aplica las normas del SASB, pero no hace referencia a las normas GRI.

4.2. Análisis de los requisitos de divulgación de información del sector de la minería, canteras y el carbón

A continuación, se presenta un análisis de los requisitos de divulgación establecidos en el Borrador de Exposición ESRS MQC clasificados en divulgación de información general, divulgación intersectorial, divulgación relacionada con el medioambiente, divulgación social y divulgación de gobernanza.

4.2.1. Análisis de los ítems de divulgación de información general e intersectorial

Con respecto a los requisitos de divulgación general, a medida que se han ido sucediendo los borradores de exposición, la información requerida relacionada con la ESRS 2 “Información general”, ha ido disminuyendo, de tal manera que solo ha quedado un requisito de divulgación, a saber, **“Indicadores de actividad”** (ESRS 2.SBM1.MQC, apartado 15). Por otra parte, en cuanto a los ARs, encontramos tres: ESRS 2 GOV-4, ESRS 2 SBM-3 y ESRS 2 IRO-1, si bien los dos primeros tienen un carácter exclusivamente voluntario en su aplicación (“*may disclose*”). En cualquier caso, como se muestra en la Tabla 6, ninguno de los dos ítems abordados es tratado por las empresas del estudio, ni el desglose de ingresos netos en las actividades según código NACE, ni se ofrece información sobre la capacidad de recuperación de las reservas minerales probadas.

En cuanto al primer requisito de divulgación relacionado con la información intersectorial, **“Cartografía de los centros de actividad”** (MQC 1, apartados 16 a 18), es llamativo que menos de una tercera parte de las empresas hagan referencia a los centros de actividad que mantienen, si bien en ningún caso los relacionan claramente con cuestiones materiales de sostenibilidad.

En relación con el requisito de divulgación **“Reservas minerales”** (MQC 2, apartados 19 a 23), solo la empresa Atalaya se refiere a las reservas minerales probadas y además a otro ítem sobre este tema (el porcentaje de estas reservas que se encuentran en ciertas áreas o países). En consecuencia, se trata de una cuestión novedosa para la mayoría de las empresas del sector, sobre la que las mismas tendrán que informar, ya que ninguna informa sobre los países donde se encuentran las reservas.

Sobre el requisito de divulgación relativo a **“Riesgos industriales”** (MQC 3, apartados 24 a 32), casi una tercera parte de las empresas tratan este requisito, si bien solo la empresa Atalaya lo hace de forma más amplia y acorde con lo propugnado por la norma. Por otra parte, de los tres puntos de datos clasificados como “parámetros” (“*metrics*”) y estudiados como ítems, solo dos empresas se refieren a uno de ellos (información sobre si los trabajadores están expuestos a riesgos químicos, físicos o ergonómicos), aunque solo de forma parcial. Sin embargo, ninguna empresa se refiere al número total de vertidos significativos ocurridos durante el período y el volumen por sustancia, ni a la divulgación de parámetros relacionados con la salud y la seguridad.

La cuestión del **“Cierre de activos”** (MQC 4, apartados 33 a 40) es tratada por cinco empresas. Sin embargo, de los tres puntos de datos adicionales (parámetros) estudiados como ítems, solo uno de ellos es abordado por dos empresas (First Quantum Mineral y Sibelco); a saber, el relativo a revelar si se han elaborado los planes posteriores al cierre en consulta con los colectivos y trabajadores afectados. En cambio, ninguna de las empresas analizadas enumera los centros de actividad materiales para los que exista o esté previsto un plan de rehabilitación y/o restauración del emplazamiento, ni informa sobre la responsabilidad por cierre y rehabilitación de la empresa por centro de actividad.

Finalmente, respecto al requisito de divulgación **“Gestión de residuos, instalaciones y vertederos”** (MQC 5, apartados 41 a 48), un total de ocho entidades se refieren a esta cuestión, si bien una lo hace de forma incompleta (ICL Iberia). Sin embargo, de los cinco ítems estudiados, solo una empresa (Sandfire Resources) se refiere a uno de ellos. Es decir, en este caso, sólo la citada empresa ha divulgado las normas específicas que utiliza sobre gestión de residuos, sin que el resto haya mencionado qué normas siguen o, en caso contrario, por qué no lo hacen. Así pues, contrasta el amplio interés de las empresas por divulgar sobre esta cuestión, con la mínima atención por divulgar parámetros concretos. En particular, ninguna empresa informa da información adicional sobre las instalaciones de residuos, tal y como se especifica en el apartado 45, sobre el porcentaje de depósito de residuos que ha sido evaluado por un tercero, sobre el proceso de gestión de residuos en caso de aguas profundas, o sobre los efectos financieros relacionados con fallos catastróficos.

En definitiva, es escasa la información general e intersectorial que divulgan las empresas de acuerdo a los actuales requerimientos del Borrador de Exposición. Así, los ítems de divulgación general y los de divulgación intersectorial muestran la cautela de las empresas a la hora de revelar determinada información, como los ingresos por actividad, las reservas de mineral o incluso la cartografía de los centros de actividad. De hecho, esto último se observa también en la información sobre cierre de activos donde no se detalla tampoco información por centros.

Sobre los riesgos industriales, también será otro aspecto donde las empresas deberán cambiar, ya que se observa poca predisposición a tratar sobre prevención de riesgos industriales o sobre posibles riesgos físicos, químicos o ergonómicos de sus trabajadores. Es posible que no hayan revelado información sobre vertidos porque estos no hayan ocurrido, pero es difícil pensar que sobre las restantes cuestiones no tengan nada que señalar.

En cambio, si bien es cierto que son un porcentaje amplio de empresas las que trata la gestión de residuos, son muy escasas las que desarrollan información adicional prevista en los parámetros de la norma, lo cual implica, de nuevo, que las empresas se sienten más cómodas revelando información general que entrando en detalles.

/// TABLA 6 Análisis de la información sobre sostenibilidad que presentan las empresas analizadas: Divulgación general

Divulgación general		
Requisitos de divulgación	N.º de empresas	Empresas
ESRS 2 SBM1. MQC Indicadores de actividad		
Desglose de ingresos netos por periodo de referencia (tanto en importe monetario como en porcentaje de ingresos totales) en las actividades según código NACE.	0	---
ESRS 2 IRO1. AR 9		
Información sobre la capacidad de recuperación de las reservas minerales probadas actuales.	0	---

/// **TABLA 7** Análisis de la información sobre sostenibilidad que presentan las empresas analizadas: Divulgación intersectorial

Divulgación intersectorial		
Requisitos de divulgación	N.º de empresas	Empresas
MQC 1 Cartografía de los centros de actividad		
Lista de centros de actividad significativos relacionados con cuestiones materiales de sostenibilidad.	4	FIRST QUANTUM MINERAL ICL IBERIA MINERSA SANDFIRE RESOURCES
MQC 2 Reservas minerales		
Reservas minerales probadas.	1	ATALAYA
Porcentaje de reservas minerales probadas que se encuentran: (a) en o cerca de áreas protegidas y áreas clave de biodiversidad; y (b) en áreas de alto estrés hídrico (c) en países con altos riesgos de corrupción, lavado de dinero y financiación del terrorismo; (d) en o cerca de áreas afectadas por conflictos o de alto riesgo; (e) en o cerca de la tierra indígena.	1	ATALAYA
Países donde se encuentran las reservas del apartado anterior.	0	0
MQC 3 Riesgos industriales		
Información sobre riesgos industriales (prevención de riesgos industriales y preparación y respuesta ante emergencias; minimización de incidencias y riesgos de los trabajadores).	4	ATALAYA FERTIBERIA MINERSA SAINT GOBAIN
Número total de vertidos significativos ocurridos durante el período y el volumen por sustancia, así como la forma en que define el vertido significativo.	0	---
Información sobre si sus trabajadores están expuestos a riesgos químicos, físicos o ergonómicos: (a) para los peligros químicos, una lista de las sustancias extremadamente preocupantes, identificadas en E2-5, a las que estén expuestos los trabajadores en sus operaciones; (b) una lista de los peligros físicos o ergonómicos clave que afectan a su mano de obra y si están incluidos en el sistema de gestión de la salud y la seguridad de la empresa.	2	ATALAYA SAINT GOBAIN
Divulgación los siguientes parámetros relacionados con la salud y la seguridad como resultado de la exposición a sustancias químicas; y desglose entre empleados y no empleados de la propia plantilla: (a) el número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo, (b) el número de lesiones relacionadas con el trabajo; y (c) el número de casos de mala salud registrables relacionados con el trabajo para los empleados de la empresa.	0	---
MQC 4 Cierre de activos		
Información relacionada con cierre de activos (adopción, o no, de planes de cierre y efectos sobre trabajadores y comunidades).	5	ATALAYA FIRST QUANTUM MINERAL MINERSA SANDFIRE RESOURCES SIBELCO

Enumeración de los centros de actividad materiales para los que exista o esté previsto un plan de rehabilitación y/o restauración del emplazamiento.	0	---
Cuando proceda, la empresa revelará si ha elaborado los planes posteriores al cierre en consulta con los colectivos y los empleados afectados.	2	FIRST QUANTUM MINERAL SIBELCO
En lo que respecta a las responsabilidades por cierre y rehabilitación, la empresa informará por cada centro de actividad.	0	---
MQC 5 Gestión de residuos, instalaciones y vertederos		
Información sobre gestión de residuos, instalaciones y depósitos de residuos.	8	ATALAYA FIRST QUANTUM MINERAL ICL IBERIA MAGNESITAS NAVARRAS MINERSA SAICA SANDFIRE RESOURCES SIBELCO
Al abordar el requisito de información de la letra d) del apartado 65 del ESRS 2, la empresa revelará si cumple, y de qué manera, las normas específicas del sector sobre el tratamiento de la gestión de los residuos de extracción y tratamiento. Si la empresa no sigue ninguna norma o código de prácticas generalmente aceptado, explicará por qué.	1	SANDFIRE RESOURCES
La empresa revela, para cada instalación de residuos en el ámbito de esta norma, información sobre la misma: nombre, ubicación y propiedad; clasificación por potencial de peligro; métodos de eliminación de residuos utilizados, etc.	0	---
Porcentaje de depósito de residuos que ha sido evaluado por un tercero.	0	---
Información sobre el proceso de gestión de residuos en caso de aguas profundas.	0	---
Información sobre los efectos financieros relacionados con fallos catastróficos.	0	---

4.2.2. Análisis de los ítems de divulgación de información relacionada con el medioambiente

En relación con la sección relativa a la "**Divulgación sobre el medioambiente**", el contenido que según el Borrador de Exposición ESRS MQC de 16 de octubre de 2024 deben revelar las empresas es bastante más extenso y detallado, en comparación con el resto de las secciones del Borrador de Exposición.

La Tabla 8 muestra la información revelada en los informes de sostenibilidad de las empresas estudiadas relacionada con el medioambiente.

En cuanto al primer requisito de divulgación del Borrador de Exposición relacionado con el medioambiente "**Cambio climático**" (ESRS E1 – MQC, apartados 49 a 54), el primer ítem estudiado establece que la empresa también revelará sus políticas, acciones y objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático. En concreto la implementación de planes de detección y reparación de fugas, fugas de metano (CH₄) detectadas, seguimiento de las fugas después de las actividades mineras o del cierre de actividades o la emisión de GEI de alcance 3. En este sentido la mayoría de las empresas analizadas (diez de trece) divulgan esta información tan sensible para este sector de actividad. No obstante, el nivel de detalle varía considerablemente de una empresa a otra.

Respecto al segundo ítem en relación con el "Cambio climático" (ESRS E1 – MQC, apartado 50), las empresas deben revelar sus emisiones totales de GEI de alcance 1 en emisiones totales de CO₂ y metano, nueve de las trece empresas analizadas ofrecen información. No obstante, en la mayoría de los casos dicha información se ofrece en toneladas de CO₂ equivalentes, sin mostrar un desglose entre los distintos gases clasificados como GEI. En el caso de Minersa se ofrece el dato sin utilizar la palabra metano; se sustituye por la notación CH₄.

El tercer ítem analizado en relación con el "Cambio climático" (ESRS E1 – MQC, apartado 54) es el que hace mención a cómo la empresa espera que la gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático afecte a la situación financiera, los resultados y al desarrollo a medio y largo plazo. En este apartado también observamos que siete de las trece empresas analizadas ofrecen este tipo de información. No obstante, por tratarse de información previsional, los datos que aportan son, en general, bastante genéricos, especialmente en lo que se refiere a los efectos financieros. En ningún informe hemos encontrado indicación de los efectos financieros en el corto, medio y largo plazo de los riesgos y oportunidades relacionados con el medio ambiente.

Por lo que respecta al requisito de divulgación "**Contaminación**" (ESRS E2 MQC, apartados 56 a 58), el primer ítem estudiado es el relativo a la divulgación de las políticas, acciones y objetivos relacionados con la prevención y el control de la contaminación en las operaciones normales. En este caso hemos identificado siete empresas de las trece analizadas que presentan este tipo de información. Si bien, cabe señalar que la información en ocasiones resulta genérica y falta de concreción.

Entre los parámetros ("*metrics*") que establece el Borrador de Exposición relativas a la "Contaminación" (ESRS E2 MQC, apartado 58), en primer lugar, se debe informar del porcentaje de centros de actividad en los que se prevé que se produzca o se ha comprobado la existencia de drenaje ácido. En este caso sólo tres empresas (First Quantum Mineral, ICL Iberia y Magnesitas Navarras) informan al respecto. El resto de las empresas no hace referencia a este tema, ni siquiera mencionan si no están expuestas a este riesgo. Por otro lado, la empresa también estaría obligada a indicar el porcentaje de emplazamientos mineros en los que no se haya mitigado activamente el drenaje ácido. Esta información sólo la proporcionan First Quantum Mineral e ICL Iberia.

El ítem relacionado con el "**Agua y recursos marinos**" (ESRS E3 – MQC, apartado 59) establece que las empresas harán públicas sus políticas, acciones y objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos. Las empresas que informan son seis (Atalaya, First Quantum Mineral, ICL Iberia, Magnesitas Navarras, Sandfire Resources y Minersa). Como pasa en el resto de los DPs relativos a políticas, acciones y objetivos la información proporcionada resulta, en general, genérica, marcada por intenciones y poco concreta.

El Borrador de Exposición establece un DR denominado "**Parámetros de agua y recursos marinos**" (MQC 6, apartados 60 a 65), en un apartado separado del anterior, ESRS E3 – MQC. Los parámetros analizados en los informes de sostenibilidad de las empresas seleccionadas son siguientes:

- a) La empresa revelará el volumen total de extracciones y vertidos de agua, desglosados (MQC 6, apartado 62). En este caso las empresas que ofrecen información son las mismas que publicaban la información relativa a las políticas, acciones y objetivos sobre agua y recursos marinos.
- b) La empresa revelará el número de incumplimientos con respecto a los límites reglamentarios o de vertido locales e indicará los parámetros superados (MQC 6, apartado 64). Cabe señalar, que en el último Borrador de Exposición desaparece la calificación de incumplimientos significativos, obligando a informar de todos los vertidos. Solo First Quantum Mineral y Minersa divulgan esta información. Desconocemos si el resto de las empresas no divulgan porque no tienen incumplimientos, pues no indican nada al respecto.
- c) La empresa indicará en qué cuenca o demarcación hidrográfica sus operaciones tienen una incidencia significativa sobre las condiciones hidrológicas (por ejemplo, el caudal de las aguas superficiales, los niveles de las aguas subterráneas, etc.) y qué medidas se aplican para prevenir y mitigar las incidencias (MQC 6, apartado 65). En este caso son cuatro las empresas que informan, Atalaya, First Quantum Mineral, ICL Iberia y Sandfire Resources.

El último bloque de DPs relacionados con el medioambiente es el relativo a la “**Biodiversidad y ecosistemas**” (ESRS E4 MQC, apartados 66 a 68). En el análisis de los informes de sostenibilidad de las empresas seleccionadas hemos identificado la divulgación de tres ítems de los que establece el Borrador de Exposición.

- La empresa revelará las incidencias significativas sobre la biodiversidad y los cambios en los ecosistemas (ESRS E4 MQC, apartado 67). Hemos identificado siete empresas que ofrecen esta información en sus memorias de sostenibilidad. Como pasa en otros ítems, la información suele ser genérica o centrada en proyectos específicos de las empresas. En consecuencia, está poco ajustada a lo que se requiere en los respectivos DPs.
- La empresa comunicará el porcentaje de la superficie de cambio de uso del suelo rehabilitada o restaurada durante el período de referencia y el porcentaje de la superficie de cambio de uso del suelo rehabilitada o restaurada en zonas protegidas y zonas clave para la biodiversidad (ESRS E4 MQC, apartados 67 b). Sobre este aspecto, son cinco empresas (First Quantum Mineral, Fertiberia, Magnesitas Navarras, Sandfire Resources y Minersa) las que dan información en sus memorias de sostenibilidad.
- La empresa informará de los parámetros relacionados con las incidencias materiales sobre la biodiversidad y los cambios en los ecosistemas por cada centro operativo situado en zonas protegidas o cerca de ellas y en zonas clave para la biodiversidad (ESRS E4 MQC, apartados 68). En este caso solo hemos identificado dos empresas (First Quantum Mineral y Magnesitas Navarras) que ofrezcan información. De todos los ítems, este es el que aparece con menos información, si bien, puede que no todas las empresas tienen actividades que afecten a zonas protegidas o sus áreas de afectación.

//// TABLA 8 Análisis de la información sobre sostenibilidad que presentan las empresas analizadas: Divulgación sobre el medioambiente

Divulgación sobre el medioambiente		
Requisitos de divulgación	N.º de empresas	Empresas
ESRS E1 MQC Cambio climático		
La empresa también revelará sus políticas, acciones y objetivos relacionados con la gestión y reducción de las emisiones de metano.	10	ATALAYA BROOKFIELD ASSET MGMT FIRST QUANTUM MINERAL FERTIBERIA ICL IBERIA MAGNESITAS NAVARRAS MINERSA SANDFIRE RESOURCES SIBELCO TOLSA
La empresa revelará sus emisiones totales de GEI de alcance 1 en emisiones totales de CO2 y metano.	9	ATALAYA BROOKFIELD ASSET MGMT FIRST QUANTUM MINERAL FERTIBERIA ICL IBERIA MINERSA SAICA SANDFIRE RESOURCES TOLSA
La empresa revelará cómo espera que la gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático afecte a la situación financiera, los resultados y el desarrollo a medio y largo plazo.	7	ATALAYA FIRST QUANTUM MINERAL FERTIBERIA ICL IBERIA MINERSA SANDFIRE RESOURCES SIBELCO

ESRS E2 MQC Contaminación

La empresa hará públicas sus políticas, acciones y objetivos relacionados con la prevención y el control de la contaminación en las operaciones normales.	7	ATALAYA BROOKFIELD ASSET MGMT FIRST QUANTUM MINERAL FERTIBERIA ICL IBERIA MAGNESITAS NAVARRAS MINERSA
La empresa indicará los emplazamientos mineros en los que se prevé o se ha comprobado la existencia de drenaje ácido.	3	FIRST QUANTUM MINERAL ICL IBERIA MAGNESITAS NAVARRAS
La empresa indicará los emplazamientos mineros en los que no se haya mitigado activamente el drenaje ácido.	2	FIRST QUANTUM MINERAL ICL IBERIA

ESRS E3 MQC Agua y recursos marinos

La empresa hará públicas sus políticas, acciones y objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos	6	ATALAYA FIRST QUANTUM MINERAL ICL IBERIA MAGNESITAS NAVARRAS MINERSA SANDFIRE RESOURCES
---	---	--

MQC 6 Parámetros de agua y recursos marinos

La empresa revelará el volumen total de extracciones y vertidos de agua, desglosados.	6	ATALAYA FIRST QUANTUM MINERAL ICL IBERIA MAGNESITAS NAVARRAS MINERSA SANDFIRE RESOURCES
La empresa revelará el número de incumplimientos con respecto a los límites reglamentarios o de vertido locales e indicará los parámetros superados.	2	FIRST QUANTUM MINERAL MINERSA
La empresa informará en qué cuenca hidrográfica sus operaciones tienen una incidencia significativa en las condiciones hidrológicas y en qué cuenca hidrográfica tienen o pueden tener una incidencia material en el nivel de las aguas subterráneas y en los caudales ambientales y qué medidas se aplican para contrarrestar estos efectos.	4	ATALAYA FIRST QUANTUM MINERAL ICL IBERIA SANDFIRE RESOURCES

ESRS E4 MQC Biodiversidad y ecosistemas

La empresa revelará las incidencias significativas sobre la biodiversidad y los cambios en los ecosistemas.	7	ATALAYA FIRST QUANTUM MINERAL FERTIBERIA ICL IBERIA MAGNESITAS NAVARRAS SANDFIRE RESOURCES SIBELCO
La empresa comunicará el porcentaje de la superficie de cambio de uso del suelo rehabilitada o restaurada durante el período de referencia y el porcentaje de la superficie de cambio de uso del suelo rehabilitada o restaurada en zonas protegidas y zonas clave para la biodiversidad.	5	FIRST QUANTUM MINERAL FERTIBERIA MAGNESITAS NAVARRAS MINERSA SANDFIRE RESOURCES
La empresa informará de los parámetros relacionados con las incidencias materiales sobre la biodiversidad y el cambio en los ecosistemas por cada centro operativo situado en zonas protegidas o cerca de ellas y en zonas clave para la biodiversidad.	2	FIRST QUANTUM MINERAL MAGNESITAS NAVARRAS

4.2.3. Análisis de los ítems de divulgación de información social

El Borrador de Exposición ESRS MQC de 16 de octubre de 2024 establece seis temas en el área "**Divulgación social**" sobre los que las empresas del sector deberán incluir información en el informe de sostenibilidad, concretamente son cuestiones relacionadas con el personal propio, los paros laborales, los trabajadores de la cadena de valor, los colectivos afectados, el personal de seguridad y, por último, con el compromiso con los colectivos afectados y mecanismos de reclamación.

En cuanto a la información incluida en los estados o informes analizados sobre estas cuestiones, las principales evidencias obtenidas se incluyen en la Tabla 9.

Con respecto al requisito de divulgación sobre "**Personal propio**" (ESRS S1 – MQC, apartado 69) de los dos ítems que se han identificado sobre los que las empresas deben divulgar información, solamente Saint Gobain informa sobre beneficios ofrecidos a sus empleados y sus familias como programas de protección social, pero en ninguna de las empresas analizadas se encuentra información sobre el tiempo de trabajo y la conciliación de la vida laboral y familiar cuando se trabaja las veinticuatro horas del día o en lugares remotos.

Respecto a los ítems relativos a los "**Paros laborales**" (MQC 7, apartados 70 a 73), no se ha identificado a ninguna de las empresas de la muestra que divulgue información sobre el número de estos, ni sobre el número de empleados involucrados ni sobre su duración en días. El análisis hace pensar que estas empresas no realizan paros laborales, o no los reportan por una cuestión de imagen, ya que disponen de información interna sobre dichos ítems, pueden hacer frente a este requisito y no supondría un esfuerzo significativo para las mismas.

En la cuestión de los "**Trabajadores de la cadena de valor**" (ESRS S2 – MQC, apartado 74), sí que se aprecia que varias empresas (concretamente nueve de las trece analizadas) divulgan información sobre si la empresa aplica su propio sistema de gestión de salud y seguridad a los trabajadores de la cadena de valor y cómo lo hacen. Sin embargo, solamente tres de estas empresas reportan alguna información sobre si la empresa supervisa los parámetros de salud y seguridad de los trabajadores de la cadena de valor mientras trabajan en el emplazamiento, y cómo lo hace, aunque se explica de un modo genérico, sin demasiada concreción.

Con relación a los ítems relativos a los "**Colectivos afectados**" (ESRS S3 – MQC, apartados 75 a 78), solamente First Quantum Mineral menciona un proceso de solicitud del consentimiento libre, previo e informado (CLPI) (en inglés: *free, prior and informed consent* (FPIC)) de un pueblo indígena en Panamá, aunque no se firmó en el ejercicio del informe sino con anterioridad.

Respecto al requisito de divulgar el número de incidentes confirmados durante el periodo del informe relacionados con defensores del medio ambiente y de los derechos humanos, cinco empresas mencionan que no se han registrado, si bien algunas no especifican el tipo de incidente, y otras, como Atalaya, se refiere a incidentes de discriminación.

Por lo que respecta al "**Personal de seguridad**" (MQC 8, apartados 79 a 81), sólo una empresa (First Quantum Mineral) da información sobre este aspecto e indica que obliga a sus proveedores de servicios de seguridad a respetar el código de conducta de los principios voluntarios de seguridad y derechos humanos. El resto de las empresas de la muestra, en general, no hace referencia al personal de seguridad y, en particular, a si ha recibido formación sobre las políticas de derechos humanos de la empresa.

Finalmente, sobre el "**Compromiso con los colectivos afectados y mecanismos de reclamación**" (MQC 9, apartados 82 a 86), aunque son cuatro las empresas que dan cierta información sobre mecanismos de reclamación o procedimientos similares de resolución de conflictos, es únicamente la empresa Atalaya la que da una información más completa. Si bien no al nivel que exige la norma, por ejemplo, en cuanto al número de centros o al porcentaje de centros empresariales que han implantado programas de desarrollo y/o al compromiso del colectivo afectado.

/// **TABLA 9** Análisis de la información sobre sostenibilidad que presentan las empresas analizadas: Divulgación social

Divulgación social		
Requisitos de divulgación	N.º de empresas	Empresas
ESRS S1 - MQC. Personal propio		
(a) las instalaciones de alojamiento para sus propios trabajadores y su acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento y electricidad, así como instalaciones recreativas y espacios sociales;	1	SAINT GOBAIN
(b) el tiempo de trabajo y la conciliación de la vida laboral y familiar cuando se trabaja las 24 horas del día o en lugares remotos.	0	---
MQC 7. Paros laborales		
Número de paros laborales ocurridos durante el período del informe, incluyendo el número de empleados involucrados y su duración.	0	---
(a) el número de empleados involucrados en los principales paros del trabajo durante el período.	0	---
(b) la duración en días del paro laboral.	0	---
ESRS S2 - MQC. Trabajadores de la cadena de valor		
Si abordan la aplicabilidad de su propio sistema de gestión de salud y seguridad a los trabajadores de la cadena de valor y cómo lo hacen.	9	ATALAYA BROOKFIELD ASSET MGMT FIRST QUANTUM MINERAL EIFFAGE ICL IBERIA MAGNESITAS NAVARRAS MINERSA SAINT GOBAIN SANDFIRE RESOURCES
Si la empresa monitorea los parámetros de salud y seguridad de los trabajadores de la cadena de valor mientras trabajan en el sitio y cómo lo hacen.	3	ATALAYA EIFFAGE ICL IBERIA
ESRS S3 - MQC. Colectivos afectados		
Si ha participado durante el período del informe en un proceso de solicitud del consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas para alguna de sus actividades.	1	FIRST QUANTUM MINERAL
Si la empresa ha participado en tales procesos, la siguiente información para cada uno de los emplazamientos empresariales en cuestión: i. si el proceso ha sido mutuamente aceptado por la empresa y los pueblos indígenas afectados; y ii. si se ha llegado a un acuerdo y, en caso afirmativo, si el acuerdo está a disposición del público.	1	FIRST QUANTUM MINERAL
El número de incidentes confirmados durante el periodo del informe relacionados con defensores del medio ambiente y de los derechos humanos, e identificar aquellos relacionados con grupos vulnerables.	5	ATALAYA FIRST QUANTUM MINERAL EIFFAGE ICL IBERIA MINERSA
MQC 8. Personal de seguridad		
El porcentaje del personal de seguridad que ha recibido formación sobre las políticas de derechos humanos de la empresa.	1	FIRST QUANTUM MINERAL
Cuando proceda, el número de incidentes identificados durante el periodo de referencia de violaciones de los derechos humanos de los colectivos afectados, incluidos los pueblos indígenas directamente relacionados con su personal de seguridad, y una descripción del tipo de violación.	0	---

MQC 9. Compromiso con los colectivos afectados y mecanismos de reclamación

El número de centros con mecanismos de reclamación o procedimientos similares de resolución de conflictos para los centros operativos enumerados en MQC 1, Cartografía de los centros de actividad. Si la empresa no dispone de mecanismos de reclamación locales en los centros de operaciones, ya que éstos se encuentran a nivel de grupo o de empresa, puede cumplir este requisito declarando que así es. Puede revelar sus planes para desarrollar mecanismos de reclamación a nivel de centro de operaciones.	4	ATALAYA FIRST QUANTUM MINERAL MINERSA SANDFIRE RESOURCES
El porcentaje de centros empresariales que han implantado programas de desarrollo y/o (a) compromiso de la comunidad afectada (b) evaluaciones de incidencia, incluyendo i. evaluaciones de incidencia social, incluidas las evaluaciones de incidencia de género, basadas en procesos participativos; ii. evaluaciones de incidencia medioambiental y seguimiento continuo.	2	ATALAYA EIFFAGE
Debe revelar si los resultados de las evaluaciones de incidencia ambiental y social se han hecho públicas.	1	ATALAYA

4.2.4. Análisis de los ítems de divulgación de información sobre gobernanza

En relación con la última sección acerca “**Divulgación sobre gobernanza**”, el contenido que según el Borrador de Exposición ESRS MQC de 16 de octubre deben revelar las empresas es bastante reducido, en comparación con el resto de secciones.

La Tabla 10 muestra un detalle de la información revelada en los informes de sostenibilidad de las empresas estudiadas acerca de la gobernanza.

Dentro del requisito de divulgación “**Conducta empresarial**” (ESRS G1–MQC, apartados 87 a 90), el primer ítem identificado establece que al informar sobre sus políticas, acciones y objetivos relacionados con la gestión de las relaciones con los proveedores y las prácticas de pago de acuerdo con las ESRS G1– 2 y G1– 6, la empresa deberá especificar si tiene en cuenta, y de qué manera el gasto en compras. En las memorias de sostenibilidad analizadas, hay siete empresas que detallan esta información.

Otro de los ítems relacionados con la “**Conducta empresarial**” (ESRS G1– MQC, apartado 90) establece que la empresa revelará la cantidad que gastó (como entidad informante) durante el período de información en actividades de grupos de presión con contenidos que cubran sus incidencias materiales, riesgos y oportunidades identificados en su evaluación de materialidad. En este punto sólo dos empresas (First Quantum Mineral y Minersa) aportan información.

En los DPs sobre “**Transparencia de contratos y licencias**” (MQC 11, apartados 91 a 93) las empresas deberían proporcionar información sobre la transparencia con respecto a los contratos y licencias con los gobiernos para la explotación de minerales y recursos de carbón. En concreto, si la información sobre los contratos y licencias es pública y dónde encontrarla y, en caso contrario, por qué no está disponible. En este caso no hemos encontrado ninguna empresa que expresamente hiciera referencia a esta información.

Relacionado con el anterior, los DPs relacionados con las “**Ayudas estatales y competencia**” (MQC 12, apartados 94 a 96) establecen que las empresas facilitarán información sobre posibles comportamientos contrarios a la competencia, abuso de posición dominante o recepción de ayudas estatales durante el periodo de referencia. Solo en el caso de Atalaya y Fertiberia se revela información al respecto.

Por lo que respecta a los ítems acerca de la “**Titularidad real**” (MQC 13, apartados 97 a 100), el primer ítem identificado es que la empresa facilitará información sobre su titularidad real y sobre cómo

identifica a los titulares reales de los socios comerciales, incluidas las empresas en participación y los proveedores. Solo la empresa Magnesitas Navarras divulga información al respecto.

Al informar sobre sus políticas, acciones y objetivos relacionados con la prevención y detección de la corrupción y el soborno de acuerdo con las ESRS G1-1 y G1-3 (MQC 13, apartado 99), la empresa deberá especificar si cubren, y de qué manera, las directrices y los procesos de selección relativos a las personas políticamente expuestas (PEP) y los beneficiarios efectivos de los socios comerciales, incluidas las empresas en participación y los proveedores. Solo en los casos de Atalaya y Brookfield Asset Management se muestra información al respecto.

En relación con el ítem sobre que la empresa divulgará una lista del titular o titulares reales de su empresa matriz (según se define en el artículo 3, apartado 6, de la Directiva (UE) 2015/849). En ninguna de las memorias de sostenibilidad de las empresas analizadas hemos encontrado esta información.

El último de los ítems sobre gobernanza se incluye en la cuestión de las “**Compras de minerales o carbón a gobiernos**” (MQC 14, apartados 101 a 103). El mismo consiste en que la empresa facilitará información sobre el volumen y los tipos de minerales o carbón adquiridos a los Estados o a un tercero designado en nombre de dichos Estados durante el período de referencia. También en este caso ninguna empresa divulga información al respecto.

/// TABLA 10 Análisis de la información sobre sostenibilidad que presentan las empresas analizadas: **Divulgación sobre gobernanza**

Divulgación de gobernanza		
Requisitos de divulgación	N.º de empresas	Empresas
ESRS G1 MQC Conducta empresarial		
Al informar sobre sus políticas, acciones y objetivos relacionados con la gestión de las relaciones con los proveedores y las prácticas de pago de acuerdo con las ESRS G1-2 y G1-6, la empresa deberá especificar si tiene en cuenta, y de qué manera, el gasto en compras.	7	ATALAYA BROOKFIELD ASSET MGMT FIRST QUANTUM MINERAL FERTIBERIA ICL IBERIA MAGNESITAS NAVARRAS MINERSA
La empresa revelará la cantidad que gastó (como entidad informante) durante el período de información en actividades de grupos de presión con contenidos que cubran sus incidencias materiales, riesgos y oportunidades identificados en su evaluación de materialidad.	2	FIRST QUANTUM MINERAL MINERSA
MQC 11 Transparencia de contratos y licencias		
La empresa proporcionará información sobre la transparencia con respecto a los contratos y licencias con los gobiernos que establecen los términos y condiciones para la explotación de minerales y recursos de carbón.	0	---
MQC 12 Ayudas estatales y competencia		
La empresa facilitará información sobre posibles comportamientos contrarios a la competencia, abuso de posición dominante o recepción de ayudas estatales durante el periodo de referencia.	2	ATALAYA FERTIBERIA
MQC 13 Titularidad real		
La empresa facilitará información sobre su titularidad real y sobre cómo identifica a los titulares reales de los socios comerciales, incluidas las empresas en participación y los proveedores.	1	MAGNESITAS NAVARRAS

Al informar sobre sus políticas, acciones y objetivos relacionados con la prevención y detección de la corrupción y el soborno de acuerdo con las NERS G1-1 y G1-3, la empresa deberá especificar si cubren, y de qué manera, las directrices y los procesos de selección relativos a las personas políticamente expuestas («PEP») y los beneficiarios efectivos de los socios comerciales, incluidas las empresas en participación y los proveedores	2	ATALAYA BROOKFIELD ASSET MGMT
La empresa divulgará una lista del titular o titulares reales de su empresa matriz [según se define en el artículo 3, apartado 6, de la Directiva (UE) 2015/849].	0	---
MQC 14 Compras de minerales o carbón a gobiernos		
La empresa facilitará información sobre los minerales o el carbón adquiridos a los Estados o a un tercero designado en nombre de dichos Estados durante el período de referencia.	0	---

4.3. Consideraciones finales

En esta sección, se ha realizado un análisis del contenido de los informes de sostenibilidad que presentan las empresas integrantes de la muestra antes de la aplicación de las NEIS sectoriales. La muestra está formada por las trece empresas españolas más grandes del sector de la minería, canteras y carbón que podrían verse afectadas por el Borrador de Exposición ESRS MQC. Solamente en el caso de cinco empresas, la información se prepara por una entidad española. Las ocho restantes son empresas cuya dominante última del grupo, que es la que ha elaborado el informe, es de otros países de la Unión Europea (dos francesas, una belga, una de Chipre y una de Luxemburgo; cinco en total), de Canadá (dos empresas) y de Australia (una empresa).

Los ítems analizados (56 en total), se han clasificado siguiendo la estructura del Borrador en divulgación de información general, divulgación intersectorial, divulgación relacionada con el medioambiente, divulgación social y divulgación de gobernanza.

Se observa que el área sobre la que se divulga más información es medioambiente, en segundo lugar sobre el área social, el tercer lugar lo ocupa la gobernanza, y finalmente, donde menos se informa es sobre cuestiones de divulgación intersectorial e información general. De hecho, respecto a los requisitos de divulgación general ninguno de los dos ítems identificados dentro de los indicadores de actividad es abordado por las empresas del estudio.

De los 56 ítems analizados hay 19 sobre los que no se ofrece ninguna información en ninguna de las trece empresas de la muestra, la media es de 2,5 empresas por ítem, siendo el máximo de diez empresas en un ítem de divulgación relacionado con el medioambiente. Aunque esta área es con diferencia sobre la que más información divulgan las empresas, en muchas ocasiones ésta es incompleta, parcial, bastante genérica y poco ajustada a lo que se requiere en los respectivos puntos de datos. No obstante, el nivel de detalle varía considerablemente de una empresa a otra.

En algunos casos no se sabe si las empresas no divulgan porque no se ven afectadas por el contenido de los ítems (por ejemplo, si no tienen incumplimientos, paros laborales, incidentes con defensores del medio ambiente y de los derechos humanos, ...) o no los reportan por una cuestión de imagen.

En definitiva, se ha evidenciado que el estado actual de la divulgación sobre sostenibilidad que realizan las empresas de este sector puede ser calificado de insuficiente en la mayor parte de las secciones del Borrador de Exposición, por lo que tendrán que realizar un esfuerzo considerable para cumplir con los requisitos de información exigidos en la norma sectorial (por ejemplo, lo relativo a los

trabajadores en la cadena de valor). Si bien, en otros casos las empresas ya disponen de información interna sobre dichos ítems, y lo que se necesita es voluntad para cumplimentar el requisito de información, sin que haya esfuerzo significativo para realizarlo (como la información a revelar relacionada con la cartografía de los centros de actividad, ingresos por actividad, o aspectos relacionados con el personal propio).

5 Conclusiones

El sector de la minería, canteras y carbón resulta de interés, no solo por la importancia económica del mismo, sino también por la influencia que el mismo tiene para la sostenibilidad y el medioambiente. En España existen más de 2.600 explotaciones mineras que proporcionan cerca de 30.000 empleos, siendo una actividad importante en comunidades como Andalucía, Cataluña, Castilla y León o Galicia.

Por otra parte, de todos es sabido que la extracción de minerales puede impactar en el suelo, el agua y el aire, de manera que puede producir importantes efectos en el medioambiente. En esta tesis, el Borrador de Exposición ESRS MQC del EFRAG de 16 de octubre de 2024 introduce tres temas transversales destacados que juegan un papel importante para evaluar la materialidad: riesgos industriales, cierre de activos y gestión de residuos. El hecho de que alguno de ellos se evalúe como de importancia relativa va a implicar la probabilidad de que otros subtemas o subsubtemas de sostenibilidad relacionados, puedan ser también de importancia relativa; por ejemplo, Metano, Contaminación del aire, Contaminación del agua, Contaminación del suelo, Sustancias preocupantes, etc.

En este punto, surgen dudas acerca de si la redacción de la ESRS 2.IRO2.MQC trasladada a la ESRS SEC 1, es lo suficientemente fiable para evitar que las empresas en la práctica omitan información incómoda al considerarla no material. En cualquier caso, resulta positivo que, en los últimos borradores de exposición aparecidos, se refuerza el interés sobre la divulgación de determinados aspectos de la información medioambiental, social y de gobernanza.

Desde el punto de vista medioambiental, se contemplan como subtemas y subsubtemas fundamentalmente los mismos que en la ESRS 1 (AR 16), reforzándose los mismos con especificidades del sector como "riesgos industriales", "cierre de activos", "residuos", "metano", "gases de efecto invernadero de alcance 1", etc. Si bien, no se entiende el porqué de las especificidades de las "operaciones mineras intensivas en agua" o la "degradación de la tierra y sellado del suelo", dado que no se corresponden con DR o DP alguno.

Respecto de la información social, vemos también una amplia coincidencia de subtemas y subsubtemas con la ESRS 1 (AR 16), si bien se excluyen subsubtemas como diálogo social o inclusión de personas discapacitadas, para enfatizar lo relacionado con "trabajar las 24 horas del día o en lugares remotos", "paros laborales" y "derechos de los pueblos indígenas". En el primer caso, la especificidad se basa en un DP; en el segundo, hay todo un DR respaldando esta información. En cuanto al tercero, parece un poco superflua esta especificidad cuando ya estaba recogida como subtema.

En lo que se refiere a la gobernanza, se incluyen como subtemas únicamente dos, siendo uno de ellos el que da nombre al tema (conducta empresarial); el otro es "gestión de las relaciones con los proveedores incluyendo prácticas de pago". Aunque en la ESRS 1 (AR 16) hay seis subtemas y dos en el Borrador de Exposición, en este último aparecen seis especificaciones del sector, con lo cual se intenta centrar en mayor medida en los aspectos que interesan al mismo. De ellos, la mayoría están relacionados con la transparencia y la corrupción; del mismo modo, a la mayoría le corresponde un DR, si bien es extremadamente escueta la mención a los "grupos de presión" (únicamente el apartado 90).

Con el fin de analizar hasta qué punto esta nueva normativa puede afectar a las empresas españolas, hemos estudiado una muestra de empresas del sector que cumplen los requisitos para presentar el informe de sostenibilidad. Un total de 56 ítems han sido estudiados, siendo en su inmensa mayoría "políticas, actuaciones y metas" o "parámetros". En general, las empresas analizadas no muestran en la actualidad un gran desarrollo de las cuestiones enunciadas en el Borrador de Exposición. Cuando

se trata de "políticas, actuaciones y metas", aunque encontramos un cierto número de empresas que se refieren a ellas, no las desarrollan con la misma profundidad que se requiere en el Borrador de Exposición. En cambio, cuando se trata de "parámetros", encontramos que frecuentemente no se abordan muchos de ellos, si bien es cierto que los relacionados con el medioambiente suscitan una mayor atención por parte de las empresas.

Así, aunque esta nueva normativa sectorial tiene muchas concomitancias con las GRI, las empresas deberán adaptarse a revelar una serie de informaciones a las que hasta ahora no estaban acostumbradas.

6 Referencias

- EFRAG SR TEG. 2023. Working Paper in Preparation of Draft European Sustainability Reporting Standards ESRS Mining, Quarrying and Coal. 3 February 2023.
- EFRAG SR TEG. 2024. Mining, Quarrying and Coal [draft V.3.1] ESRS Exposure Draft. 6 June 2024.
- EFRAG SR TEG. 2024. Mining, Quarrying and Coal [draft V.3.2] ESRS Exposure Draft. 3 July 2024.
- EFRAG SR TEG. 2024. Mining, Quarrying and Coal [draft V.3.3] ESRS Exposure Draft. 4 September 2024.
- EFRAG SR TEG. 2024. Mining, Quarrying and Coal [draft] ESRS Exposure Draft. 17 September 2024.
- EFRAG SR TEG. 2024. Mining, Quarrying and Coal [draft] ESRS Exposure Draft. 2 October 2024.
- EFRAG SR TEG. 2024. Mining, Quarrying and Coal [draft] ESRS Exposure Draft. 16 October 2024.
- EFRAG SR TEG. 2024. European Sustainability Reporting Standards – SEC 1. Sector Classification and General Requirements – Exposure Draft. 17 September 2024.
- España. Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 2018, núm. 314, pp. 129833 a 129854.
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. 2022. Estadística Minera de España (2022). <https://www.miteco.gob.es/es/energia/mineria-explosivos.html>
- Naciones Unidas (ONU) (2015) Resolución 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015.
- Naciones Unidas (ONU) (2015) Acuerdo de París aprobado el 12 de diciembre de 2015 en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Unión Europea (2018). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Banco Central Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Plan de Acción: Financiar el desarrollo sostenible. Bruselas, 8 de marzo de 2018 COM(2018) 97 final.
- Unión Europea (2022). Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022, por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas. Diario Oficial de la Unión Europea L 332, 16 de diciembre de 2022.
- Unión Europea (2023). Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad. Diario Oficial de la Unión Europea Serie L, 22 de diciembre de 2023.
- Unión Europea (2023). Directiva Delegada (UE) 2023/2775 de la Comisión de 17 de octubre de 2023 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al ajuste de los criterios de tamaño de las empresas o grupos de tamaño micro, pequeño, mediano y grande. Diario Oficial de la Unión Europea Serie L, 21 de diciembre de 2023.

7 Anexos

//// ANEXO 1: TABLA 11 Esquema del contenido del Borrador de Exposición ESRS MQC de 16 de octubre de 2024

ESRS 2 Divulgación general		
DR	Apartados	AR
ESRS 2 GOV-4	3,4	
ESRS 2.SBM1.MQC. Indicadores de actividad	15	
ESRS 2 SBM-3	5	
ESRS 2 IRO-1	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	
Divulgación intersectorial		
DR	Apartados	AR
MQC 1. Cartografía de los centros de actividad	16, 17, 18	14, 15, 16, 17, 18, 19
MQC 2. Reservas minerales	19, 20, 21, 22, 23	20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28
MQC 3. Riesgos industriales	24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32	29, 30, 31, 32, 33, 34, 35
MQC 4. Cierre de activos	33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40	36, 37, 378, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46
MQC 5. Gestión de residuos, instalaciones y vertederos	41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48	47, 48
Divulgación relacionada con el medioambiente		
DR	Apartados	AR
ESRS E1 - MQC. Cambio climático	49, 50, 51, 52, 53, 54, 55	49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64
ESRS E2 - MQC. Contaminación	56, 57, 58	65, 66, 67, 68
ESRS E3 - MQC. Agua y recursos marinos	59	69, 70
MQC 6. Parámetros de agua y recursos marinos	60, 61, 62, 63, 64, 65	71, 72, 73, 74, 75
ESRS E4 - MQC. Biodiversidad y ecosistemas	66, 67, 68	76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86
ESRS E5 - MQC. Economía circular	87	
Divulgación social		
DR	Apartados	AR
ESRS S1 - MQC. Personal propio	69	88, 89, 90, 91
MQC 7. Paros laborales	70, 71, 72, 73	92, 93, 94
ESRS S2 - MQC. Trabajadores de la cadena de valor	74	
ESRS S3 - MQC. Colectivos afectados	75, 76, 77, 78	95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108
MQC 8. Personal de seguridad	79, 80, 81	109, 110, 112, 113, 114, 115, 116
MQC 9. Compromiso con los colectivos afectados y mecanismos de reclamación	82, 83, 84, 85, 86	117, 118, 119, 120, 121, 122

Divulgación de gobernanza		
DR	Apartados	AR
ESRS G1 – MQC. Conducta empresarial	87, 89, 89, 90	123
MQC 11. Transparencia de contratos y licencias	91, 92, 93	
MQC 12. Ayudas estatales y competencia	94, 95, 96	124
MQC 13. Titularidad real	97, 98, 99, 100	
MQC 14. Compras de minerales o carbón a gobiernos	101, 102, 103	

/// ANEXO 2: Acrónimos

AR	Application Requirement
DP	Data Point
DR	Disclosure Requirement
EFRAG	European Financial Reporting Advisory Group
EFRAG SR TEG	EFRAG Sustainability Reporting Technical Expert Group
EFRAG SRB	EFRAG Sustainability Reporting Board
EMS	Environmental Management System
ESG	Environmental, Social and Governance
ESRS	European Sustainability Reporting Standard
FPIC	Free, Prior and Informed Consent
FSB	Financial Stability Board
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GRI	Global Reporting Initiative
GSSB	Global Sustainability Standards Board
IRO	Impacts, Risks and Opportunities
MQC	Mining, Quarrying and Coal
NEIS	Norma Europea de Información sobre Sostenibilidad
ONU	Organización de Naciones Unidas
PAT	Policies, Actions and Targets
PIB	Producto Interior Bruto
SASB	Sustainability Accounting Standards Board
SBM	Strategy and Business Model
TCFD	Task Force on Climate-related Financial Disclosures
UE	Unión Europea

ilc/a/c/ Instituto de Contabilidad y
Auditoría de cuentas

